

Hoy en agenda

Sentencia contra el jamaquino Christopher Coke, considerado por Estados Unidos uno de los narcotraficantes más peligrosos del mundo.

EXCELSIOR
VIERNES 16 DE MARZO DE 2012

GLOBAL

global@nuevoexcelsior.com.mx
@Global_Exc

+ FOTOGALERÍA
excelsior.com.mx global



LOS TALIBÁN CANCELAN DIÁLOGO

En plena crisis por la matanza en Kandahar, los rebeldes suspendieron las negociaciones de paz con EU, mientras que el presidente Hamid Karzai pidió la salida de las tropas internacionales > 6



Fotos: AFP

< GRAN BRETAÑA >

Bajarán salario a policías obesos



Foto: AP

Los oficiales que no aprueben el examen físico serán sancionados.

REUTERS
global@nuevoexcelsior.com.mx

LONDRES.— Policías de Gran Bretaña deberán pasar pruebas anuales sobre su estado físico o sufrirán recortes de salario, según una revisión divulgada ayer luego de que un sondeo hallara que 53% estaba excedido de peso y uno de cada 100 sufría de obesidad mórbida.

El reporte encargado por el gobierno sobre los sueldos y condiciones de la policía sugirió que los oficiales que no aprueben el examen físico tres veces deberían ser disciplinados y podrían perder 8% de su salario.

Las conclusiones surgen luego del estudio de más de 11 mil 500 miembros de la fuerza policial que halló que 44% tiene sobrepeso, 19% es obeso y

1% sufre de obesidad mórbida, dijo el reporte.

El reporte, que llega en momentos en que el gobierno busca recortar 20% del presupuesto policial como parte de las medidas de austeridad, recomendó otros cambios que permitirían despedir a policías, reducir salarios iniciales, elevar la edad de retiro y exigir que el personal esté mejor calificado.

Las propuestas no cayeron bien entre los miembros de la policía, que enfrentan un congelamiento de los salarios, mayores aportes para la jubilación y un recorte de personal.

“Los policías ya están hartos del constante estado de incertidumbre y del continuo ataque en su contra por parte de este gobierno”, dijo Paul McKeever, presidente de la Federación de la policía de Inglaterra y Gales.

Enojo
La propuesta no cayó bien entre los miembros de la policía, que enfrentan un congelamiento de los salarios.

Noruega
LLEGARON TARDE AL LLAMADO

La policía noruega presentó ayer sus excusas por haber tardado tanto en detener la matanza cometida por Anders Behring Breivik en julio pasado, y reconoció que muchas muertes pudieron evitarse, según un informe sobre la intervención policial en el caso. > 7



Foto: AP



Foto: AP

Chile REGRESAN PROTESTAS A SANTIAGO

Los estudiantes volvieron a enfrentarse ayer con la policía, al retomar las manifestaciones por una educación pública gratuita y de calidad, que el año pasado se extendieron por más de siete meses. > 4

< SUIZA >



Foto: AFP

Bélgica decretó un día de luto nacional por el accidente de autobús.

Culpan a chofer de imprudencia

Sobrevivientes al accidente de autobús donde murieron 22 niños dijeron que el conductor iba a cambiar un DVD

AP, AFP Y REUTERS
global@nuevoexcelsior.com.mx

BRUSELAS.— El conductor del autobús accidentado en el sur de Suiza se disponía a cambiar un DVD del reproductor del vehículo justo antes de estrellarse contra una pared de un túnel en la localidad de Sierre, causando 28 muertos y 24 heridos, según los relatos de los supervivientes.

Una investigación conjunta del diario suizo *Aargauer Zeitung* y del belga *Het Laatste Nieuws*, publicada en sus respectivas ediciones digitales, apunta a este momentáneo desvío de atención del conductor del autobús como posible causa del trágico accidente.

De acuerdo a estos dos periódicos, un acompañante del grupo, que volvía a Bélgica tras una estancia en los Alpes, trajo al conductor inmediatamente antes del accidente un DVD,

según confirmaron los niños heridos que se encuentran ingresados en hospitales del cantón de Valais.

Ese pequeño segundo despiste al introducir el DVD en el aparato de reproducción podría haber bastado para que el autocar rozara el bordillo de la autovía y el conductor perdiera el control del vehículo, señala el periódico suizo.

Mientras tanto, las autoridades de Suiza pidieron que no se especule sobre las causas del accidente.

El fiscal del cantón de Valais, Olivier Elsig, pidió respeto para la marcha de la investigación y que no se saquen conclusiones precipitadas sobre qué motivó la tragedia.

Por otra parte, los niños heridos en el accidente de un autobús belga en Suiza empezaban a ser repatriados ayer, en medio de dudas sobre la seguridad de los

refugios del túnel donde se produjo el siniestro, cuyas causas se desconocen.

Según un portavoz del hospital cantonal de Sion, ocho de los 15 niños hospitalizados comenzaron a ser repatriados a bordo de aviones del ejército belga.

“Los niños han hecho una serie de declaraciones que nos ayudarán a conocer la causa de lo ocurrido.”
POLICÍA DE VALAIS

OPINIÓN

Ángel Verdugo

-Pág. 5



Foto: AFP

Malvinas

VAN CONTRA PETROLERAS

El gobierno argentino emprenderá acciones civiles y penales a nivel local e internacional contra empresas vinculadas a la actividad petrolera en las Islas Malvinas, bajo disputa de soberanía y ocupadas por Londres desde 1833. > 5

ALEMANIA



Foto: AP

FINAL TRÁGICO

Un conejo que se había convertido en celebridad animal por haber nacido sin orejas vio su fama acabar de forma abrupta, después de que un camarógrafo lo matara al pisarlo por accidente.

ESTADOS UNIDOS



Foto: AP

¿QUIÉN DA MÁS?

Un reloj de oro que fue recuperado del cuerpo de Carl Asplund, quien estuvo en el Titanic, será subastado el próximo 19 de abril.

LONDRES



Foto: AP

SEGUIRÁ SIENDO GRATIS

Las visitas al Big Ben, la famosa torre del reloj del Parlamento británico, seguirán siendo gratuitas después que los diputados dieran marcha atrás al plan para cobrar la entrada.

CUBA



Foto: AP

SU DEBER ES LUCHAR

Fidel Castro Díaz-Balart, hijo del ex presidente cubano, estuvo en la presentación del libro *Nuestro deber es luchar*, resultado de la charla del ex mandatario con intelectuales hace un mes.

CALIFORNIA



Foto: AP

PASEO EN RIESGO

El paseo marítimo en Santa Cruz, California, se ve amenazado por la crecida del río. Esa zona se ha visto afectada por las fuertes lluvias de los últimos meses.

PERÚ



Foto: AFP

ANUNCIAN TREGUA

Luego de que se enfrentaran con la policía y murieran tres personas, los mineros anunciaron una tregua y suspendieron la protesta para reanudar el diálogo con el gobierno.

ORIENTE MEDIO

VUELVEN A CHOCAR EN GAZA



Tres cohetes fueron lanzados ayer desde la Franja de Gaza hacia Israel, pese a la tregua entre ellos y grupos armados palestinos, sin causar heridos o daños. No obstante, el portavoz del ejército judío, Avital Leibovich calificó la situación actual de “tranquila”. Según los medios de comunicación israelíes, una batería antimisil interceptó un cohete lanzado hacia su país. Otro misil había sido destruido en las mismas condiciones la mañana de ayer, según la policía y el ejército.



Fotos: AP y AFP

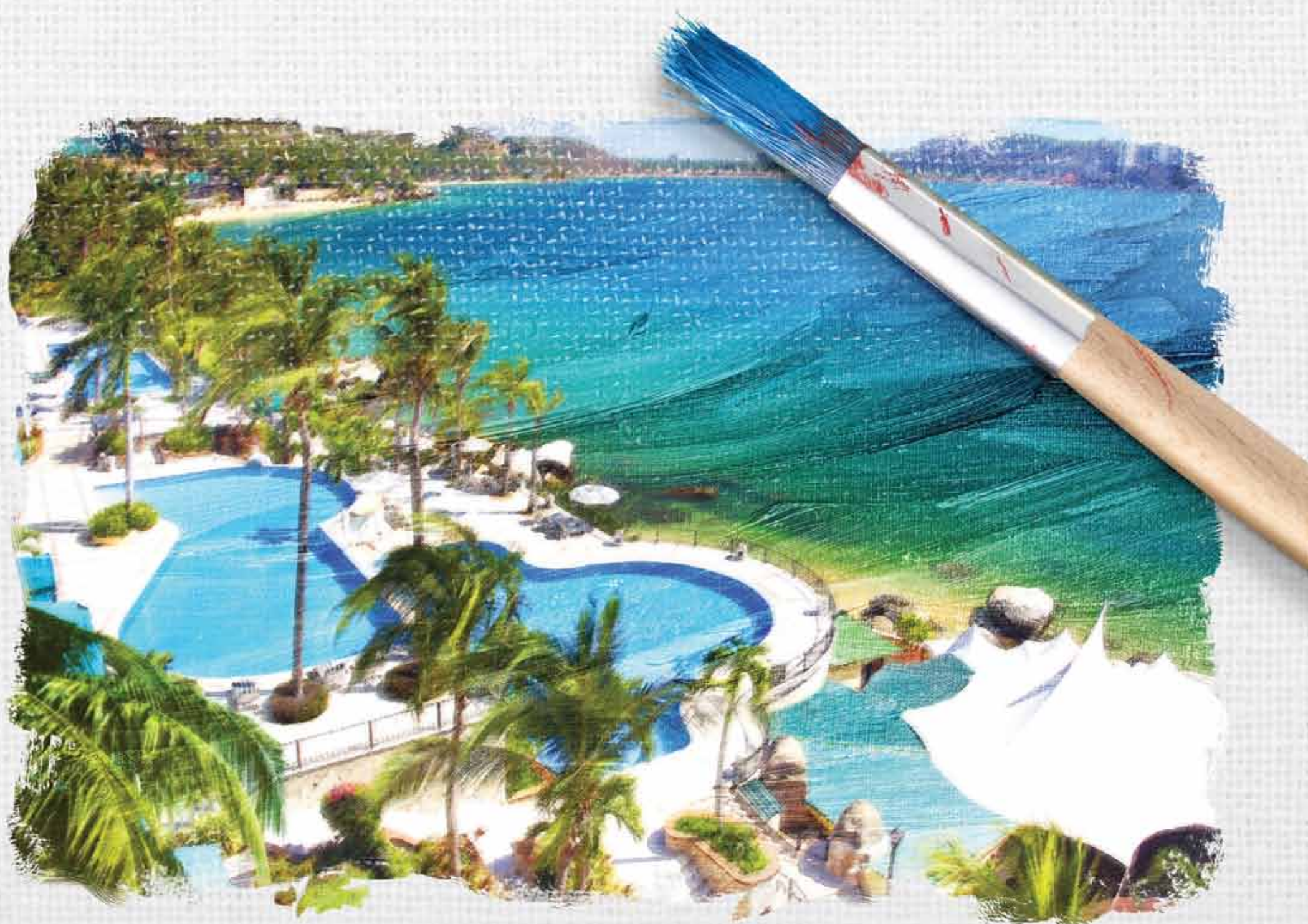
ITALIA



Foto: AP

SE ROBAN LA CAMPANA

Unos ladrones submarinos lograron robar la campana del buque Costa Concordia, que naufragó el 13 de enero pasado, después de eludir una amplia gama de sistemas láser que miden cambios milimétricos en la nave y 24 horas de vigilancia de la guardia costera italiana y de la policía. El crucero se hundió frente a la isla toscana del Giglio, después de chocar con una roca, lo que causó al menos 25 muertos.



Las Vacaciones Camino Real de Semana Santa y Pascua estrenan un tono 20% más atractivo.

El azul del mar siempre es mejor en vivo,
con el descuento del 20% extra
sobre nuestras tarifas especiales.

Reservaciones:
Desde la ciudad de México al 5227 7200
o del interior de la república al 01 800 90 123 00
www.caminoreal.com



Reserva del 12 al 26 de marzo de 2012, para estancias del 1 al 15 de abril de 2012. Promoción limitada a 30 habitaciones diarias por hotel. Aplican 3 o 6 meses sin intereses con American Express, Scotiabank y Santander, en estancia mínima de dos noches. Socios Círculo Real acumulan puntos en hospedaje, alimentos y bebidas.

CARRERA PRESIDENCIAL

Santorum les exige el inglés

El precandidato republicano dijo que Puerto Rico debe oficializar ese idioma

AFP Y EFE
global@nuevoexcelsior.com.mx

SAN JUAN, Puerto Rico. – El precandidato republicano a la presidencia estadounidense Rick Santorum creó polémica a su partida de Puerto Rico ayer, al afirmar que se debe

otro estado, hay que cumplir la ley federal. Adicionalmente, esa es que el inglés ha de ser el idioma principal”, dijo Santorum el miércoles y volvió a repetir ayer.

“Hay estados con más de un idioma, como Hawái, pero para ser estado de Estados Unidos, el inglés debe ser el idioma principal”, apuntó antes de abandonar la isla adonde llegó el miércoles la mañana tras su doble triunfo en las primarias de Alabama y Mississippi.

Las declaraciones del precandidato más conservador de la contienda republicana molestaron incluso al gobernador de la isla, Luis Fortuño, quien apoya abiertamente a Romney y aboga por la anexión de la isla como estado 51 de EU.

Por su parte, el presidente estadounidense, Barack Obama, criticó el cinismo de algunos políticos por criticar su política energética y no presentar soluciones al alza del precio de la gasolina. Presumió de ser el mandatario que más ha aumentado la explotación de hidrocarburos en el país.

“Para ser estado de EU, el inglés debe ser el idioma principal.”

RICK SANTORUM
PRECANDIDATO



Foto: AFP

+
excelsior.com.mx
cobertura

Rick Santorum caminó ayer, junto a su familia, por las principales calles de Puerto Rico en el marco de su campaña electoral.

JUICIO A MANNING

Lo vinculan con la red Al-Qaeda

AFP
global@nuevoexcelsior.com.mx

FORT MEADE. – El soldado Bradley Manning fue acusado ayer por el gobierno estadounidense de ayudar a la organización Al-Qaeda al transmitir miles de documentos militares y de cables diplomáticos a WikiLeaks, en una audiencia en Fort Meade (Maryland) ante una Corte militar.

El ex analista de informaciones de bajo rango en Irak fue formalmente acusado a fines de febrero de “convivencia con el enemigo” y ese enemigo fue identificado ayer en una

audiencia preliminar presidida por el juez militar Denise Lind. “¿Quién es el enemigo?”, declaró el magistrado al leer una pregunta de la defensa. “La respuesta es: Al-Qaeda en la península arábiga” (el

En silencio
El soldado de 24 años guardó silencio durante casi la totalidad de la audiencia.

brazo más letal del grupo con sede en Yemen), añadió, citando a la acusación.

Igualmente precisó, en respuesta a otra pregunta de la defensa,

que el joven Bradley Manning, acusado de 22 delitos, había “ayudado al enemigo” al “transmitir las informaciones a través del sitio de internet WikiLeaks”.



Foto: AP

Bradley Manning está acusado de haber filtrado a la página de internet WikiLeaks documentos militares estadounidenses.

CHILE



Foto: AP

Según los organizadores, lograron reunir a diez mil estudiantes, pero la policía aseguró que sólo fueron dos mil 500.



Foto: AP

Alumnos de secundaria encabezaron la protesta para exigir que se cumplan las peticiones estudiantiles propuestas en 2011.

Estudiantes reavivan disputa con gobierno

La protesta fue para exigir al gobierno que cumpla con las demandas educativas y por la cancelación de matrículas

EFE, AP Y AFP
global@nuevoexcelsior.com.mx

SANTIAGO DE CHILE. – Tres policías heridos y 50 civiles detenidos dejaron los enfrentamientos registrados ayer en Santiago de Chile, durante la primera manifestación convocada en el curso escolar 2012 por los estudiantes chilenos

Así lo informó a los periodistas la Intendencia (gobernadora) de Santiago, Cecilia Pérez, quien aseguró que uno de los uniformados estaba grave, aunque no mencionó casos de civiles heridos.

Pasadas las 14:00, hora local, cuatro horas después de iniciados los incidentes, se mantenían aún algunos focos de conflicto en las cercanías de la céntrica plaza Italia, donde se congregaron los estudiantes convocados por la Asamblea Coordinadora de Estudiantes Secundarios (ACES).

Según los organizadores, la convocatoria reunió a unas diez mil personas, mientras la policía las cifró en dos mil 500, según Roberto Saldivia, comandante de la prefectura Oriente de Carabineros.

La manifestación, que no fue autorizada por la Intendencia de Santiago, fue convocada por la ACES para protestar por las demandas incumplidas de 2011 y la cancelación de matrículas a alumnos que participaron en las movilizaciones del año pasado.

En 2011, los estudiantes secundarios y universitarios



ENFRENTAMIENTOS

Los estudiantes protagonizaron duros choques con la policía debido a que la manifestación no fue autorizada por el gobierno: se registraron 50 detenidos.

Foto: AFP

chilenos se movilizaron durante ocho meses, desde mayo, en demanda de una educación pública de calidad y gratuita, con más de 40 manifestaciones multitudinarias y la ocupación de centenares de establecimientos educacionales.

“El movimiento sigue en pie y lucha por recuperar la educación pública”, aseguró Alfredo Vielma, portavoz de la ACES.

Los jóvenes intentaron marchar desde la Plaza Italia, con la intención de manifestarse por la alameda Bernardo O’Higgins, la principal arteria santiaguina, situada a unas 15 manzanas hacia el poniente, pero la policía lo impidió, lanzando chorros de agua

y gases contra los estudiantes.

Posteriormente, varios grupos levantaron barricadas e insistieron en marchar, lo que en algunos casos lograron, por calles aledañas y dio lugar a esporádicos enfrentamientos con las fuerzas policiales, con interrupciones del tráfico y el cierre de algunos locales comerciales del sector.

Durante los incidentes, los

carabineros detuvieron y mantuvieron durante media hora en un autobús policial al camarógrafo Ricardo Uribe, del canal NTN 24, de Colombia, acusándole de “estorbar y entorpecer” su labor. La detención del profesional ocurrió “mientras gases,

chorros de agua y palos se descargaban contra los estudiantes, que no estaban ni encapuchados ni haciendo barricadas, simplemente agrupados en el parque”, dijo el periodista Alberto Pando, corresponsal de NTN 24 en Chile.

Llega la Presidenta argentina

La presidenta argentina Cristina Fernández llegó ayer a Santiago de Chile, donde realizará una visita oficial de dos días con una nutrida agenda económica y política, en su primer viaje fuera de Argentina tras una operación de tiroides.

La mandataria argentina depositará hoy una ofrenda en los monumentos a Bernardo O’Higgins y José de San Martín, y posteriormente será recibida por el presidente Sebastián Piñera en la sede del gobierno.

Organizadores
La manifestación, que no fue autorizada, fue convocada por la asamblea de estudiantes.

ESTADOS UNIDOS

Ex gobernador ingresa a prisión

AP Y AFP
global@nuevoexcelsior.com.mx

LITTLETON, Colorado. – El ex gobernador de Illinois, Rod Blagojevich, ingresó ayer a una prisión federal en el estado de Colorado para purgar una condena de 14 años por corrupción, el capítulo más reciente de un proceso que pareció más un estrafalario programa televisivo de realidad simulada de un político carismático que un proceso judicial.

Ante el escrutinio de la televisión por aire y tierra, Blagojevich descendió de su camioneta negra y entró poco antes del mediodía en la cárcel federal de Englewood, en un suburbio de Denver.

Blagojevich —el segundo ex gobernador de Illinois que está en la cárcel por corrupción— fue encontrado culpable de 18 cargos, incluida la acusación de

tratar de vender o intercambiar el escaño del Senado federal que dejó el ahora presidente Barack Obama.

“Me voy con gran pesar, con la conciencia tranquila y tengo grandes, grandes esperanzas para el futuro”, declaró Blagojevich a periodistas y seguidores por la madrugada cuando salió de su casa en Chicago para tomar un vuelo a Denver.

Junto con sus abogados, el político demócrata de 55 años de edad recorrió en su vehículo casi una hora los alrededores de la prisión, de mínima seguridad, luego de llegar a Littleton, cerca de Denver, donde se tomó tiempo para almorzar y saludar a los curiosos antes de renunciar a su libertad.

“Creo que esto es algo surrealista para él, pero parece de buen ánimo”, dijo Brian Pyle, dueño del restaurante en Littleton donde Blagojevich almorzó.



El ex gobernador Blagojevich se despidió de sus seguidores el pasado jueves. Está acusado de 17 casos de corrupción.

“Me voy con gran pesar, con la conciencia tranquila y tengo grandes, grandes esperanzas para el futuro.”

ROD BLAGOJEVICH
EX GOBERNADOR

ARGENTINA

Inicia la lucha por el petróleo

El gobierno anunció que emprenderá acciones contra las empresas que buscan el hidrocarburo en Islas Malvinas

AFF
global@nuevoexcelsior.com.mx

BUENOS AIRES. – El gobierno argentino emprenderá acciones civiles y penales a nivel local e internacional contra empresas vinculadas a la actividad petrolera en las Islas Malvinas, bajo disputa de soberanía y ocupadas por Londres desde 1833, anunció ayer el canciller Héctor Timerman.

“Se iniciarán las acciones administrativas, civiles y penales que correspondan a las empresas petroleras actualmente involucradas en las ilegítimas actividades hidrocarburíferas”, dijo Timerman en rueda de prensa, a menos de un mes del 30 aniversario de la guerra entre Buenos Aires y Londres por la posesión del archipiélago.

La reacción de Londres fue casi inmediata y el ministerio de Relaciones Exteriores afirmó ayer mismo que la exploración petrolera en Malvinas es “legítima” y calificó la declaración de Timerman como un nuevo anuncio “contraproducente”.

“La exploración de hidrocarburos en las Falkland (denominación británica de las Malvinas) es una actividad comercial legítima”, declaró el ministerio en un comunicado.

Timerman aseguró que las demandas judiciales y las medidas administrativas se impulsarán contra las petroleras que realizan actividades que calificó de “ilegales” en el Atlántico sur, así como también contra las que les den apoyo logístico y las que

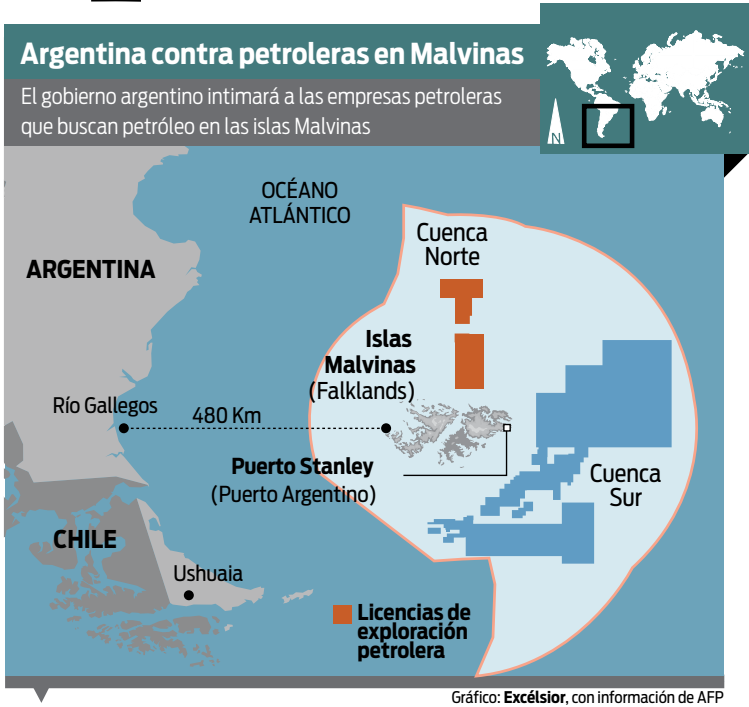


Gráfico: Excélsior, con información de AFP

les brinden servicios financieros.

Añadió que el plan de acción se pondrá en marcha “en forma inmediata” y ofreció la lista de compañías petroleras, bancos, financieras y consultoras involucradas.

Entre las petroleras, figuran Desire Petroleum, Falkland Oil and Gas, Rockhopper Exploration, Borders y Southern Petroleum y Argos.

“Asumimos la responsabilidad de la defensa de los recursos naturales de Argentina en todos sus aspectos, vamos a llevar adelante esta causa por todos los medios”, aseguró el ministro, quien volvió a reclamar que Gran Bretaña cumpla con las resoluciones de la ONU que instan a ambos países a negociar la soberanía.

Los recursos naturales de las Malvinas constituyen uno de los principales puntos de fricción en la disputa por la soberanía.

Varias empresas británicas lanzaron en febrero de 2010 la prospección petrolera en aguas de las Malvinas, aunque hasta ahora sólo una, Rockhopper, descubrió un yacimiento que podría contener, según sus estimaciones, mil 297 millones de barriles de crudo.

“Para las Naciones Unidas (...) los isleños, son como las rocas.”
HÉCTOR TIMERMAN
CANCILLER DE ARGENTINA

Canciller hace a un lado a isleños
Ayer, Timerman también dio a entender que la ONU no contempla la opinión de los habitantes de las Islas Malvinas y los comparó con “rocas”.

“Para las Naciones Unidas los sujetos del conflicto son Argentina y Gran Bretaña, los isleños, son como las rocas: quiero decir, son el objeto del conflicto, sobre lo que vamos a hablar”, dijo Timerman en una charla en Buenos Aires organizada por agrupaciones políticas afines a la presidenta Cristina Fernández.

como las rocas: quiero decir, son el objeto del conflicto, sobre lo que vamos a hablar”, dijo Timerman en una charla en Buenos Aires organizada por agrupaciones políticas afines a la presidenta Cristina Fernández.



¿En serio, vamos a ser la séptima economía del mundo para 2020?

Bájele, señor Presidente; termine su mandato con dignidad y respeto a quienes esperanzados, lo eligieron hace seis años.

No cabe duda que cuando alguien quiere quedar bien por la razón que fuere, es capaz de afirmar lo más inverosímil; esto, nada tendría de reprochable si sus afirmaciones las tomáremos como lo que en realidad son, intentos —no siempre exitosos y burdos si se quiere— de halagos baratos.

Eso pues, nada tiene de malo; el que halaga está en su derecho de decir lo que se le antoje para lograr esto o aquello; el problema residiría en realidad, en el halagado si éste tomare las exageraciones como si fueren verdades axiomáticas.

Esto nos pasa hoy con las declaraciones, exageradas y sin sustento en la economía de nuestro país, que un ejecutivo de Goldman Sachs hizo hace unos días cuando afirmó, con buena dosis de irresponsabilidad, que para 2020 seríamos la séptima economía del mundo.

Sin embargo, como es costumbre con estos “halagos”, el destinatario toma la parte vistosa pero “la letra chiquita” la oculta; la ignora por completo, y ni por asomo menciona que en lo dicho por aquél se incluyen condiciones diversas que deberán satisfacerse para ser, lo que de otra manera resulta una quimera.

En el caso que nos ocupa se menciona —¡otra vez!— la necesidad de reformar, de poner al día nuestra alicaída y mediocre economía. De ahí que sorprenda

—más que moleste—, que a pesar de saber del atraso estructural que nos acompaña desde hace cuando menos tres decenios —que es imposible ocultarlo pues es más que evidente—, creamos que nuestra economía crecerá como por arte de magia, por el simple voluntarismo sin concretar reformas profundas en diversos campos.

Revisar las cifras del PIB para 2010 o 2011 de los primeros 20 países del mundo, es toda una experiencia; al ver los cientos o miles de millones de dólares que nos separan de los 12 o 13 que nos anteceden según sea la fuente (IMF.

para, ahora sí, crecer y aspirar objetivamente, para 2020, un país menos desigual, más próspero y sobre todo, más competitivo y más seguro para todos.

La pregunta que surge al revisar las tres clasificaciones de acuerdo con el PIB para los primeros 20 países, es sencilla: ¿Acaso alguien en su sano juicio pudiese pensar hoy, que los primeros 12 o 13 cuya economía es mayor que la nuestra, nada harán para crecer y esperarán inmóviles a que los rebasemos?

Por lo demás, ¿los acarreados que oían a un Calderón eufórico decir que para 2020

En el caso que nos ocupa se menciona —¡otra vez!— la necesidad de reformar.

Banco Mundial y el CIA World Factbook), se comprueba que el declarante se encontraba bajo la influencia de alguna droga, ignora la realidad estructural de la economía mexicana o, simplemente hizo uno más de los pronósticos que abundan y puso en “la letra chiquita” lo que tendría que hacer el halagado a lo cual, como siempre pasa, nadie prestó atención.

Mucho bien haríamos al país y a su crecimiento al margen del lugar que llegaremos a ocupar en 2020, si en vez de festinar lo que no tenemos por seguro pusiéremos al día nuestro andamiaje jurídico

seríamos la séptima economía del mundo por encima de Rusia y la India, entenderían sus atropelladas palabras?

Los que lo oían porque muy pocos son los que lo escuchan a estas alturas de su gobierno, ¿tienen idea de lo que es el PIB y cómo se calcula? ¿Les dice algo útil la balandronada presidencial, a los que se debaten en la lucha diaria para que los suyos medio coman?

Bájele, señor Presidente; termine su mandato con dignidad y respeto a quienes esperanzados, lo eligieron hace seis años. Es lo menos que les debe, respeto.

CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

Ecuador se solidariza con Cuba

El presidente Rafael Correa dijo que no asistirá a la reunión en Colombia por el supuesto boicot de Estados Unidos

EFE Y AFP
global@nuevoexcelsior.com.mx

ANKARA. – El presidente de Ecuador, Rafael Correa, criticó ayer la exclusión de Cuba de la Cumbre de las Américas, que calificó como una “cumbre de frases cliché y lugares comunes”, a la que, dijo, no se prestará.

“Si tendremos que analizar, si asistimos, seguimos asistiendo, a esa clase de Cumbres, donde

no se tratan y se busca resolver los problemas fundamentales de nuestra América, sino tan sólo hacer y decir lo políticamente correcto, en función del *establishment*, para eso no nos vamos a prestar”, afirmó Correa en una rueda de prensa durante su primera visita oficial a Turquía.

Correa respondió así a la pregunta sobre si asistirá a la Cumbre de las Américas que se celebrará en Cartagena de Indias, Colombia, el 14 y 15 de abril, a pesar de que

Cuba no ha sido invitada.

El Presidente, interrogado durante una rueda de prensa conjunta con su homólogo turco Abdullah Gul, atribuyó el que Cuba no hubiese sido invitada a la cumbre a “un boicot” decretado por Estados Unidos.

“¿Cuál es el problema? Que esta cumbre de los Estados americanos no cuenta con Cuba, que es un Estado americano. Hablemos claro: ¿Por qué no participa Cuba? Por el bloqueo, el boicot

“(La reunión) es una cumbre de frases cliché.”
RAFAEL CORREA
PRESIDENTE DE ECUADOR

de Estados Unidos”, aseguró el presidente de Ecuador en el segundo día de su visita.

“Son cumbres con frases clichés, lugares comunes, loas a la democracia, la democracia formal: votar cada cierto tiempo, no la democracia real que implica justicia, la libertad de expresión se entiende como libertad de las empresas (...) pero no se tratan los problemas fundamentales, ineludibles, impostergables de nuestra América”, recalcó.

Entre los “problemas impostergables” del continente citó también “la inadmisibles, inaceptable colonización por parte de Inglaterra de Islas Malvinas, al frente de las costas argentinas, colonialismo en nuestro siglo XXI”.



Foto: AFP

El presidente Rafael Correa (der.) inició su primera visita a Turquía. Fue recibido con honores por su homólogo turco, Abdullah Gul.

¿CUÁNTO VALE TU TIEMPO DEL OTRO LADO DEL MUNDO?

5 AÑOS

EFICIENCIA · INNOVACIÓN · VANGUARDIA

MULTIVA

MULTIVA, TU VIDA TIENE UN BANCO.

◀ SIRIA ▶

Ya van 8 mil muertos: ONU

Ban Ki-moon expresó su solidaridad con el pueblo en el primer aniversario del inicio de la rebelión

EFE Y AP
global@nuevoexcelsior.com.mx

NACIONES UNIDAS. – El secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, mostró ayer su “solidaridad” con el pueblo sirio cuando se cumple un año de las protestas contra el régimen de Bashar al-Assad, a las que el gobierno dio respuesta con “una brutal represión que sigue inalterable” y que ha dejado “más de ocho mil muertos”. Ban “expresa su solidaridad al pueblo de Siria y a sus legítimas aspiraciones por lograr dignidad, libertad y justicia”, dijo ante la prensa el portavoz de Ban, Martin Nesirky, con motivo del primer aniversario del inicio de las protestas a favor de reformas democráticas en las principales ciudades sirias.

Agregó que es “urgente romper con el ciclo de violencia” que vive el país árabe desde que Damasco optó por la represión para responder a las manifestaciones “pacíficas” de los civiles sirios en favor de “los derechos y libertades universales”.

“Las consecuencias de esa decisión se exponen trágicamente ante los ojos del mundo”, afirmó Ban, quien lamentó que “muchas más de ocho mil personas” hayan muerto hasta ahora en Siria “como resultado de la decisión del Gobierno de apostar por una represión violenta por delante del diálogo político pacífico y el cambio verdadero”.

Hasta ahora Naciones Unidas había cifrado en unos siete mil 500 los fallecidos en el país árabe por la represión del régimen sirio.

La ONU no puede evitarlo
En los 12 meses que ha durado la crisis siria, el Consejo de Seguridad de la ONU ha sido incapaz de adoptar una resolución de condena a Damasco, debido al veto que ejercieron China y Rusia a dos resoluciones presentadas primero por las potencias occidentales y, después, por los países árabes.

Más éxito han tenido a la hora de condenar los crímenes contra la humanidad cometidos en Siria tanto en el Consejo de Derechos Humanos como en la Asamblea General, que sí ha adoptado dos resoluciones de condena a Al-Assad.

Al cumplirse ese primer aniversario el Consejo sigue dividido en su respuesta a la crisis siria, aunque todos –incluidos Rusia y China– coinciden en que una eventual resolución subraye la necesidad de lograr el fin de la violencia y el acceso

Árabes se van de Damasco

RIAD. – Las seis monarquías árabes del Golfo decidieron cerrar sus embajadas en Damasco para manifestar su rechazo a la prosecución de la sangrienta represión, anunció el secretario general de su organización regional, el Consejo de Cooperación del Golfo (CCG).

En un comunicado, Abdellatif al-Zayani, justificó esta decisión por “la persistencia del régimen sirio en masacrar a su pueblo, en escoger la opción militar y en rechazar todas las iniciativas destinadas a encontrar una solución a la crisis”.

Al-Zayani dijo que la comunidad internacional debe “actuar urgentemente y con firmeza para poner fin a los asesinatos y masacres en Siria, así como a las violaciones flagrantes de la dignidad y los derechos legítimos de los sirios”.

El CCG está conformado por Bahréin, Kuwait, Omán, Qatar, Arabia Saudita y Emiratos Árabes Unidos.

–AFP

“Debemos actuar urgentemente (...) para poner fin a los asesinatos.”

ABDELLATIF AL-ZAYANI
SECRETARIO DEL CCG

de la ayuda humanitaria.

La ONU también se ha centrado en los últimos meses en lograr el acceso de la ayuda humanitaria al país, unos esfuerzos liderados por la subsecretaría general para Asuntos Humanitarios, Valerie Amos, quien confirmó que Naciones Unidas participará a partir de este fin de semana en una misión de evaluación humanitaria encabezada por el gobierno sirio.

Serán las autoridades sirias quienes dirijan la misión, en la que colaborarán empleados técnicos de la ONU y de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI).



Foto: AFP

Miles de sirios salieron ayer a las calles a manifestar su apoyo a Bashar al-Assad, en una demostración de fuerza del régimen.

◀ AFGANISTÁN ▶



REPLIEGUE DE TROPAS

El presidente de Afganistán, Hamid Karzai (izq.), pidió al secretario de Defensa de Estados Unidos (der.), Leon Panetta, que sus tropas salgan de las aldeas afganas y permanezcan en sus bases, luego del asesinato de 16 civiles el domingo pasado.

Foto: Reuters

Talibán suspende el diálogo con EU

El Presidente afgano pidió que las tropas salgan de las aldeas y permanezcan en sus bases

EFE, AFP Y DPA
global@nuevoexcelsior.com.mx

KABUL. – En medio de una visita a Afganistán del secretario de Defensa de Estados Unidos, Leon Panetta, el Talibán afgano anunció ayer que suspenden el diálogo con Washington que habían iniciado a principios de año a través de una oficina en Qatar.

Los insurgentes atribuyeron “la responsabilidad” del fracaso de las negociaciones a “la postura tambaleante, errática e imprecisa” de Estados Unidos, al que acusaron de no implementar iniciativas para favorecer un clima de diálogo como un intercambio de prisioneros.

“El Emirato Islámico –como se autodenominan los talibán– ha decidido suspender todas las conversaciones con los norteamericanos hasta que aclaren su posición y muestren disposición a cumplir sus promesas”, dijeron los integristas en un comunicado colgado en su página web.

Los insurgentes criticaron que los estadounidenses hayan iniciado “una campaña de propaganda infundada” en su contra, e hicieron un llamamiento a la comunidad internacional a apoyar a su movimiento para expulsar a las fuerzas invasoras de Afganistán.

Los talibán precisaron, no obstante, que la opción del diálogo sigue abierta “con cualquiera”, si es “entre naciones soberanas que tienen en consideración las reglas del otro”, aunque descartaron para este propósito al gobierno afgano del presidente Hamid Karzai.

Al respecto, la Casa Blanca indicó que los términos del diálogo de reconciliación con Afganistán no han cambiado.

“Los términos son los que ya he anunciado en distintas ocasiones”, dijo el portavoz de la Casa Blanca, Jay Carney, citando la necesidad de abandonar las armas por parte de los talibán, de renunciar a la organización extremista Al Qaida y de respetar la Constitución afgana.

Protestan por matanza

KANDAHAR. – Un millar de personas se manifestaron ayer en el sur de Afganistán para protestar por la masacre de 16 civiles, entre ellos nueve niños, perpetrada el domingo por un soldado estadounidense, dijo la policía.

La protesta, que se da horas después de que Estados Unidos anunciara que autor de la carnicería había sido sacado de Afganistán y trasladado a Kuwait, estalló en Qalat, capital de la provincia de Zabul, cerca de Kandahar, donde ocurrió tragedia, dijo Hekmatullah Kochai, el jefe de la policía local.

Los manifestantes agitaron banderas blancas, símbolo del islam, reclamando que el culpable sea juzgado públicamente en Afganistán y la salida de las tropas

estadounidenses y sus aliados del país.

La petición coincidió con la revelación de que la mitad de los estadounidenses cree que el gobierno debe acelerar la salida de las tropas de Afganistán.

De acuerdo con una encuesta de la firma Gallup que publicó ayer el diario *USA Today*, 50 por ciento de los estadounidenses opina que el gobierno debe sacar a sus tropas de ese país.

Mientras que 24 por ciento de los encuestados considera que el gobierno debe atenerse al cronograma de retirada gradual de las tropas ordenado por el presidente Barack Obama y que reduciría el contingente actual de unos 100 mil soldados, a unos 70 mil hacia finales de año.

–AFP y EFE



Foto: AP

Un campesino afgano muestra un envase que habría sido usado por soldados de EU durante la matanza de civiles en Panjwai.

Afganistán pide retirar tropas

La ruptura unilateral del diálogo tiene lugar en medio de la visita a Afganistán del secretario de Defensa de Estados Unidos,

Leon Panetta, quien fue recibido el miércoles con un aparente ataque a su llegada a la base aliada de Camp Bastion en la provincia meridional de Helmand.

Una camioneta, supuestamente robada, invadió las instalaciones tras lo cual ardió en llamas sin causar víctimas, y la misión afgana de la OTAN (ISAF) informó que el conductor del vehículo, en el que no había explosivos, ha muerto por las quemaduras.

Lejos de Helmand, Panetta se entrevistó ayer en Kabul con el presidente del país, Karzai, quien le pidió que las tropas de la ISAF “abandonen las aldeas” de

Afganistán y “permanezcan en sus bases” tras la matanza de civiles del pasado domingo.

Karzai mantuvo que las fuerzas afganas “tienen la capacidad de proveer por ellas mismas” la seguridad e instó a la Alianza Atlántica a agilizar el proceso de transición que comenzó el pasado julio.

“Las partes tienen que trabajar para que la transición se complete en 2013 en lugar de 2014”, subrayó Karzai. El mandatario afgano

El soldado acusado ya tiene abogado

LOS ÁNGELES. – El abogado que defendió el año pasado al joven “bandido descalzo” anunció ayer que se ocupará de la defensa del soldado estadounidense acusado de matar el domingo a 16 civiles en Afganistán, informó la prensa.

John Henry Browne precisó que habló por teléfono con el suboficial acusado –quien, según reportes de prensa, estaría en Kuwait– y que espera reunirse pronto con él, antes de un eventual proceso marcial en una base militar cerca de Seattle (en el estado de Washington, noroeste).

El sospechoso, de 38 años, que es padre de dos hijos y aún no ha sido identificado, pidió a sus superiores que lo representara Browne, informó este último.

“Él es de aquí (del estado de Washington) y sabe quién soy”, declaró Browne al diario local *Tacoma News Tribune*.

Browne defendió el año pasado al joven Colton Harris-Moore, también originario del estado de Washington.

Apodado “el bandido descalzo” porque dejaba huellas de pies sin zapatos, Harris-Moore fue condenado a siete años de prisión tras ejecutar fugas espectaculares y robos rocambolescos que lo convirtieron en una leyenda.

–AFP

también aprovechó el encuentro para exigir a Panetta que su país lleve a cabo “una investigación transparente” sobre el asesinato de civiles en Kandahar, cuyo supuesto autor ha sido trasladado a Kuwait.

EU minimiza la petición
Un colaborador de Panetta que pidió el anonimato restó importancia al pedido de Karzai de replegar las tropas extranjeras en sus bases.

“En este momento, no hay razón ninguna de pensar en cambiar el calendario y el presidente Karzai no pidió ningún cambio en el calendario previsto”, indicó este colaborador.

“(Estados Unidos tiene una) postura tambaleante, errática e imprecisa.”
TALIBÁN

“(Que las tropas) abandonen las aldeas y permanezcan en sus bases.”
HAMID KARZAI
PRESIDENTE AFGANO

EDICTO DE REMATE**SE CONVOCAN POSTORES.**

El C. Juez 55o. de lo Civil señalo las TRECE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, en el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA SUSTITUTA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO "FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI)" en contra de MARIA LUISA BLANCA ALARCON VÁZQUEZ Y OTRO, expediente numero 53/11, respecto del bien inmueble ubicado en DEPARTAMENTO B-3, EDIFICIO 2, DEL CONJUNTO HABITACIONAL UBICADO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NUMERO 151, DE LA CALLE DE DECOLLADO, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EN MÉXICO, D.F. Sirviendo como base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, con rebaja del veinte por ciento de la tasación.

México, D.F., a 27 de febrero del año 2012. EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A". LIC. ELISEO HERNÁNDEZ CORDOVA. RUBRICA

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL TOCA 901/2010, RELATIVOS AL JUICIO CIVIL ORDINARIO PROMOVIDO POR AUTOFINANCIAMIENTO TOTAL, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE FEDERICO AHUMADA MERGOLD, YOLANDA CASTELLANOS VALERIO, GRACIELA MERGOLD BOISSON Y MIGUEL AHUMADA MERGOLD,

SE EMPLAZA POR ESTE MEDIO A LA TERCER PERJUDICADA YOLANDA CASTELLANOS VALERIO, RESPECTO A LA DEMANDA DE AMPARO FORMULADA POR LA PARTE ACTORA, RECLAMA LA SENTENCIA DE 03 TRES DE OCTUBRE DE 2011 DOS MIL ONCE QUE REVOCA LA DE PRIMERA INSTANCIA, DEJANDO A SALVO LOS DERECHOS DE LA PARTE ACTORA PARA QUE LOS HAGA VALER EN LA VÍA Y FORMA QUE CORRESPONDA; DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A DEFENDER SUS DERECHOS. ARTÍCULO 315 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

Guadalajara, Jal.; a 28 de Febrero del 2012

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LICENCIADO LUIS FELIPE ROSAS HERRERA

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial. Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Décimo de lo Mercantil.

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

Por auto de fecha 25 veinticinco de Enero del 2012, dos mil doce, dictado por el C. Abogado JOSE CORDOVA GARCIA, Juez Especializado del Juzgado Décimo Mercantil y su Secretario de Acuerdos, el Licenciado JAVIER LOPEZ OROZCO, se ordeno emplazar a RICARDO RUIZ GUIZAR, como al efecto de hace, parte demandada en los autos del Juicio Mercantil Ejecutivo, expediente número 3409/2011, promovido por EFREN RAYO TORRES BOGARIN Y JESUS PALAZOLA SANCHEZ como Aporrados Generales Limitados para pletios y cobranzas de la Institución de Crédito denominada BANCO DEL BAJIO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE en contra de RICARDO RUIZ GUIZAR, a quien se le reclama las siguientes prestaciones:

1) Por el pago de la cantidad de \$429,793.35 (CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 35/200 MONEDA NACIONAL), como saldo del adeudo, en base al Estado de Cuenta Científico calculado al día 11 de Mayo del año 2010.

2) Por el pago de los intereses ordinarios pactados respecto de la suerte principal y que se sigan generando a partir del 11 de mayo del año 2010 y hasta la total liquidación del adeudo, los que se liquidaran en ejecución de Sentencia.

3.- Por el pago de los intereses moratorios pactados y que se sigan generando a partir del 11 de mayo del año 2010, derivado del hecho de que los demandados se constituyeron en mora, los que se cuantificaran en ejecución de Sentencia.

4.- Por el pago de Gastos y Costas y honorarios que el presente Juicio origine.

Emplazamiento este el cual se ordena practicar mediante la publicación de EDICTOS dado que se desconoce el domicilio del citado demandado, concediéndole de conformidad con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado de manera supletoria a la Legislación Mercantil, el término de 30 días hábiles contados a partir de la última publicación, para contestar la demanda, con apercibimiento que de no hacerlo, se le declarara la correspondiente rebeldía y presuncionalmente confeso de los hechos dejados de contestar, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de Ley.

GUADALAJARA, JALISCO 13 TRECE DE FEBRERO DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY DEL JUZGADO 10º DE LO MERCANTIL

(Rúbrica).

LIC. JOSE DE JESUS GONZALEZ MALDONADO

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Octavo Circuito.
Blvd. Isidro López Zertuche # 2791, Col Universidad, C.P. 25260. Saltillo, Coahuila.

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos relativos al juicio de amparo directo 210/2011 promovido por Juan José Zermeno Tello, por derecho propio, contra la sentencia dictada por la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, residente en esta ciudad, y otra, se dictó un auto que a la letra dice:

"Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a diecisiete de enero de dos mil doce.
Con fundamento en el artículo 41, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, agréguese a los presentes autos el oficio que remite el Secretario de Acuerdo y Trámite de la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, residente en esta ciudad, mediante el cual en cumplimiento al requerimiento de uno de diciembre de dos mil once realizado por este tribunal colegiado, anexa la razón de fecha tres de enero de dos mil doce, levantada por el actuario adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Viesca, residente en Torreón, Coahuila de Zaragoza, de la que se desprende la imposibilidad de emplazar al tercero perjudicado Fernando Alfonso Serrano Olguín en el domicilio proporcionado por el quejoso, toda vez que el número 1854 no existe en la Calle del Sarape, de la Colonia Vías de la Merced de dicha ciudad.

Por lo tanto, en cumplimiento a la resolución de diecisiete de noviembre de dos mil once dictada en el recurso de reclamación 4/2011, se ordena la notificación del tercero perjudicado Fernando Alfonso Serrano Olguín por medio de edictos a costa del Consejo de la Judicatura Federal; en consecuencia, remítase el formato de los mismos a la Administración Regional residente en esta ciudad, a fin de que cubra los gastos de publicación de los medios de notificación señalados, para lo cual deberá determinar lo conducente conforme a derecho e informar a este tribunal colegiado las gestiones que realice para ello.

Notifíquese.

Así lo acordó y firma Carlos Alberto López del Río, Presidente del Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Octavo Circuito, con residencia en esta ciudad, ante la secretaría de acuerdos que da fe.

Lo que certifico y transcribo por medio de cédula personal para efecto de que sea emplazado por edictos al tercero perjudicado Fernando Alfonso Serrano Olguín, con motivo de la demanda de amparo directo promovida por Juan José Zermeno Tello, contra la sentencia de la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Coahuila, residente en esta ciudad, dictada el veintinueve de abril de dos mil cinco, dentro del toca penal 172/2005, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y otro de circulación local, se le hace saber al tercero perjudicado que debe presentarse dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación a este tribunal colegiado para apersonarse en el juicio de amparo y recoger la copia de traslado de la demanda de amparo que estará a su disposición en la secretaría de este tribunal; publíquese copia íntegra del auto en los estrados de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento; lo no comparecer dicho tercero al juicio por sí, apoderado o gestor, se seguirá este en rebeldía, haciéndosele las demás notificaciones por tabla de avisos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la legislación de amparo. Se extiende el presente a los diecisiete días del mes de enero de dos mil doce. Doy Fe.-

La Secretaria de Acuerdos del Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Octavo Circuito.

LIC. KAREN DENYS LÓPEZ MONSIVÁIS.

Rúbrica

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. JUZGADO DÉCIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA. TERCERO PERJUDICADO: 1. Yara Virginia Díaz González, 3. Ana María Muñoz González, 6. José Octaviano Jorge Brito y Sánchez, 7. Gabriel López Ortega, 8. Yolanda Beltrán Huerta, 9. Sandra Luna Arroyo, 10. José Martín Serafín Galindo Díaz, 11. Manuel Alonzo Leyva, 12. Héctor Sánchez Coyott, 13. María Elena Yamila Márquez Chevan, 14. María del Socorro Pérez Bazan, 15. María Liliana Medina Arroyo, 16. Raúl Mendoza Martínez, 17. Josefina Spezza Portal, 18. Lidia Barrón Samano, 20. María de Jesús Cruz Romero, 21. Rafaela Tlaxcala Cervantes, 22. David Miguel Marcial Pérez, 23. Araceli Valencia Flores, 24. Andrés Flores Romero, 25. Mónica García Díaz, 26. José Luis Valencia Flores, 27. Amparo Delgadillo de la Rosa, 28. Francisco Morales Juárez, 29. Ana María Gutiérrez González, 30. Isabel Tapanco Palma, 31. Felipe Janillos Rosas, 32. Delfino Rosales Lozada, 35. José Federico Núñez y Quintero, 36. María Gabriela Matilde Núñez y Quintero, 37. María Lucina Maza Mendoza, 38. Alfonso Flores Flores, 39. Isaura Cortes Flores, 41. Farah Silva Gómez, 42. Rodrigo Guzmán López, 43. Rosa López Mendoza, 44. María del Rocío Conde Trinidad, 45. Jesús Conde Romero, 46. Silverio Candelario Hernández Ortiz, 47. Jesús Cruz Carrioso, 48. Mónica Luisa Rosas Méndez, 49. Angélica Flores Olivares, 50. Eduardo Talavera Pérez, 52. Manuel Paulino de la Rosa Nájera, 53. María Luisa Varela González, 54. Rosa María Gómez Huerta, 55. Gloria Juárez Ramírez, 56. María de Lourdes Paz Luna Mendoza, 57. Josefina Munguía Zamora, 58. María Sofía Ramírez Hernández, 59. Baruc Hernández Mendoza, 60. Blanca Estela Solano Pérez, 62. Marcelino Huerta Tototzintle, 63. Guadalupe Cid Rodríguez, 65. Yolanda Quintero Romero, 66. Rubén García Rodríguez, 67. Isabel Hernández Vargas, 68. Raúl Zenteno Herrera, 69. José Luis Solano Rojas, 70. Blanca Andrea Domínguez Miranda, 71. Gelacio Barrientos Aldana, 72. José Cano González, 73. Teresa Pérez Vargas, 74. Silvia Gutiérrez Polo, 75. Leova Castillo Juan, 76. Verónica Youshimatz Méndez, 77. María Margarita Reyes Albino, 79. Patricia Otero Ramírez, 80. José Gerardo Flores Medina, 81. Juana Rodríguez Zancatl, 82. María Porfiria Flores Reyes, 83. Olivia Flores Reyes, 84. Josefina Gloria Aguilar Carvajal, 85. María Elena Moreno Flores, 87. Eva Zepeda Arce, 88. María Trinidad Sánchez Rojas, 89. María Emilia Brito Juárez, 90. María Laura Ramírez Sánchez, 91. Eloisa Castillo Gaona, 92. María Araceli Díaz López, 94. Margarita Sánchez Mejía, 95. Juan Carlos Muñoz Guzmán, 96. María Guadalupe Sánchez Díaz, 97. Angélica María Camacho Hernández, 98. José Amador Ramírez, 99. Rebeca Morales García, 100. Cristina Sánchez Téllez, 111. María Irene Margarita Luna Méndez, 116. Josefina Cortes Ramírez, 120. Cristina Calvario Villalba, 122. Rosa Yolotí Herrera Islas, 123. Elvira Serrano Michimán, 124. Marina Alttagracia Martínez, 125. Laura Moreno Díaz, 126. María del Carmen Sánchez Serrano, 127. Elisa Cervantes Rojas, 128. Julieta Cazares Guzmán, 129. Javier Cervantes Rojas, 131. Carolina Muñoz González, 132. José Pascual Juan Serrano González, 133. María Remedios Nicolasa Camacho García, 134. Rosa González Torres, 135. Genoveva Tovar Sánchez, 136. Rosa María Minerva Ortiz Vázquez, 137. José María Sotelo Salazar, 138. María Rafaela Teresa Capos y Cinos, 139. Lucía del Socorro Osorio Marcial, 140. Martha Silva Martínez, 142. María Torres Ortiz, 143. Rene Oscar Hernández Sánchez, 144. Yolanda Álvarez Ruiz, 145. Roxana Cruz López, 146. Alfredo Erasto López, 147. Araceli López Santiago, 148. Alicia Bedolla Madrid, 149. Verónica Martínez Hernández, 150. Agrupina Mendoza Ortega, 151. María de los Angeles Rodríguez Nocelo, 153. Lucía Tovar López, 155. Ángel Rosalino Castillo Gaona, 156. Álvaro Eduardo Martínez Morales, 157. María Celia Hilario Zamora Vieles, 158. Rosa López Hernández, 160. Yadiria Gómez Márquez, 161. Jorge Sebastián Cisneros Valle, 162. María del Rosario Emilia Fernández Sánchez, 163. Antonio Palalia Romero, 164. Israel Parra Briones, 165. Gloria Espinosa Sánchez, 166. Laura Zambrano Ramos, 167. Josué Silvestre Acosta Flores, 168. María Guadalupe Bautista García, 169. Ana María Cristina Bravo Hernández, 170. María Elena Montero Rocha, 171. Fermín Mayo Pintle, 172. Arantina Godos Díaz, 174. Ida Favioela Castro Velázquez, 175. Alfredo Aguilar García, 176. Avecita Aradillas Ponce, 177. Tomas Teresita López Sánchez, 178. María de Lourdes Avalos Cacho, 180. Irina Berenice Pérez Rodríguez, 181. Roberto Hernández Flores, 182. Gloria González Martínez, 183. Rosalía Conde Trinidad, 185. María de los Angeles Torres Valle, 186. María Josefina Torres Suárez, 187. Guadalupe Torres Suárez, 188. María Luisa Méndez Lozano, 189. Cristina Serrano Martínez, 190. Juvenito Alcántara Alva, 191. Ángel Santamaría Ojeda, 192. Ignacio Francisco Gómez Colín, 193. Dolores Yolanda Corona Rodríguez, 194. María del Rayo Brito y Uriarte, 195. María de Jesús Leticia Ángeles Serrano, 197. Argelia León Zacatelco, 198. Araceli Méndez Cámara, 199. José Rubén Matamoros Moreno, 200. Laura Xochitl Espinosa Salas, 202. Hermelinda Irma Martínez Rivera, 203. Ana María Reyes Aguilu, 204. Concepción Guadalupe Merino Valdés, 205. Roberta León Galindo, 206. Alicia Lozada Contreras, 207. María Candelaria Guillermina Montiel y Pacheco, 208. Susana Romero Contreras, 209. Rebeca Morales García, 210. Cristina Sánchez Téllez, 211. Rosa María Serrano Osorio, 212. Soledad Madrid Sánchez, 213. Filomena Micaela Mendoza Martínez, 216. Gloria Ramírez González, 217. Rosa Velázquez Nonoal, 218. Orlando Cruz Castañeda, 219. Enriqueta González Pérez, 220. Raquel Vázquez Hoyos, 221. Isabel Torres Tercero, 222. Alicia Castro González, 223. Gonzala Gómez Hurtado, 224. María Rosa Vázquez Pérez, 225. María Cristina Pérez Jorge, 226. María Isabel Hernández López, 227. Francisca López García, 228. Cruz Enriquez Romero, 229. Edith Rojas Márquez, 230. Gabriel Hernández López, 231. Filomena Micaela Mendoza Martínez, 232. Jorge Ramírez Barranco, 233. María Isabel Yolanda Sánchez Ortega, 234. Margarita Regil Torres, 235. Rogelio Ignacio Ramírez Espinosa, 236. María Eugenia Arroyo Moreno, 237. Piedad Flores Maximiliano, 238. Ofelia Hernández Luna, 239. Susana de la Torre Reyes, 240. Susana Castillo Avendaño, 241. Ariel Carlos Sosa López, 242. Casto Téllez Aviles, 243. Hilario Quiroz Sánchez, 244. María de los Angeles Hernández Cerón, 245. Angeles Tello Rojas, 246. Vladimir Limón Ronquillo, 247. Aldo Loranca Meritano, 248. José Donato Rufino Torres Loranca, 249. Sergio de Jesús Díaz Vázquez, 250. Rogelio Parra Palafox, 251. José Luis Vázquez Pérez, 252. Marco Antonio Briones Cervantes, 253. Beatriz Martínez Rosas, 254. Yolanda López Casarubias, 255. Susana Santiago Zarate, 256. Aida Bedolla Madrid, 257. María Mercedes Cruz López, 258. Claudia Martínez Ordaz, 259. María Teresa del Carmen Macías Ochoa, 260. María del Rocío Hernández Priego, 261. Carolina Castillo Ortega, 262. Joaquina García Gozon, 263. Brenda Arriaga Sánchez, 429. Rogelio Munguía Lozano, 430. Paulina Osorio Calleja, 431. Roberto Alvarado Bautista, 432. Ramón Cano Hernández, 433. Blanca Florinda Vargas Ortiz, 434. Aurora Morales Vides, 435. Nuriela Sánchez Torres, 436. María Nila Inocencia Rodríguez Reyes, 437. Castulo Pérez González, 438. Ana María de la Cruz Hernández Cabrera, 439. Agustín Nicolás Cordero Alarcón, 440. Baltazar Ibarra Salazar, 441. Alicia Santibáñez Tenorio, 442. Gabriela Saturnina Castillo Márquez, 443. Salustia Carlos Rendón, 444. María Dolores Torres Olvera, 445. Martín Flores Montiel, 446. Esperanza Luisa Cuautle Flores, 447. Salvador García Flores, 448. José Eric Hernández García, 449. Donato de Jesús Aldana Romano, 450. Antonio Moran Mondragón, 451. Bernardo González Márquez, 452. Leopoldo Bañuelos Zamora, 453. José Lorenzo Artemio Marcial Rojas, 454. María de la Paz Aguirre Valencia, 455. Roberto Bermejo Espinosa, 456. Martha Patricia Sosa Espinoza, 457. Luis Juárez Aguilar, 458. Reyna Verónica López Rodríguez, 459. Silvia Ramos García, 460. Catalina Romero Ramírez, 461. Silvia Martha Mellado Teutle, 462. Ciró Fernández Moreno, 463. Luciano Gumesindo Santiago Ramos, 464. José Carlos Mauricio Martínez Flores, 465. Elvira Galicia Orea, 466. José Arturo Sánchez y Barragán, 467. Elisa Pérez Ramírez, 469. José Juan León Avila, 470. Martha Hilario Zepeda Fuentes, 471. Jacobo Condado Olano, 472. Irma Pérez Sánchez, 473. María Micaela Zamora Galindo, 474. Francisco Nájera Saavedra, 475. Rosa María Rojas Rosales, 476. Petra Rodríguez López, 477. Edith Madrid Smith, 478. Ignacio Manuel Hernández Hernández, 479. David López Madrid, 480. Miriam Ruth Rondero Arreaga, 481. María Guadalupe Adelia Angel Marcial, 482. Germán Pedro Rivera Sosa, 483. Rubén Hernández Osomo, 485. Brígido Daniel de la Vega Vázquez, 486. Luis Cruz Torres, 487. María del Carmen Meritano Arenas, 488. Elizabeth Lozada Bello, 489. José Federico López, 490. María del Rocío Hernández, 491. Graciela Sorcia López, 492. María Georgina Contreras Nieto, 493. Santa Teresa Amador López, 494. Rosa María Roldán Pérez, 495. Miguel Ángel Rodríguez, 496. Mercedes Morales, 497. Héctor López Herrera, 500. Emilio Gómez Alonso, 501. Genaro Hernández Palafox, 502. Genaro Carlos Méndez Altamirano, 503. Eusebio Bernal Huerta, 504. Víctor Hugo Bedolla Madrid, 505. Miguel Ángel Roldán Ruiz, 506. Rosa María Rivera Michel, 508. Gregorio Victoriano García Pérez, 510. Ernesto Enriquez Romero, 511. Rosa María Castillo Méndez, 512. José Aurelio García Castillo, 513. Miriam Hernández Rosagel, 514. María Silvia Martha Hernández Muñoz, 515. Juan Manuel Gregorio León Ponce, 516. Guadalupe Vázquez Almaguer, 517. José Ángel Monsalvo Hernández, 518. Aaron Sánchez Sánchez, 519. Francisco Castillo Corona, 520. Salvador Zarate Bautista, 521. José Daniel Quiterio Hernández, 522. Guadalupe Rivera Cortes, 523. Rafaela Cortes Carranza, 93. Rafaela Florencia Rojas Sánchez, 213. José Alejandro Tomás Flores Flores, 509. María Luisa Juana Zepeda Conde, Evaristo Aguilar Mirante, María de la Paz Angélica Aca Mejía, 276. Aídee Ponce Vázquez, 64. Sandra Cid Rodríguez, 312. Blanca Estela Palacios Loera, 417. José Juan Alberto Romero Pérez, 418. José Jorge Romero Pérez, 419. María Margarita Peñafiel Vivaldo, 5. Leonor Chapul Cinto, 61. Josefina Aca Chapul, 159. José Vargas Díaz, 341. María Natividad Ángela Rojas Pineda, 377. Heriberto Martínez Brito, 86. Norma López Madrid, 99. María del Pilar Ortega Ortiz, 507. Nancy Alejandra Ibarra Santibáñez, 419. Susana Sánchez Romero.

En el juicio de amparo 1741/2010, de este juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla, promovido por GONZALO CERÓN GUTIÉRREZ, contra actos del JUEZ NOVENO DE LO PENAL DE LA CIUDAD DE PUEBLA, DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, COMANDANTE DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO CON SEDE EN ATLIXCO, PUEBLA Y DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ATLIXCO, PUEBLA; se ha señalado como tercero perjudicados a 1. Yara Virginia Díaz González, 3. Ana María Muñoz González, 6. José Octaviano Jorge Brito y Sánchez, 7. Gabriel López Ortega, 8. Yolanda Beltrán Huerta, 9. Sandra Luna Arroyo, 10. José Martín Serafín Galindo Díaz, 11. Manuel Alonzo Leyva, 12. Héctor Sánchez Coyott, 13. María Elena Yamila Márquez Chevan, 14. María del Socorro Pérez Bazan, 15. María Liliana Medina Arroyo, 16. Raúl Mendoza Martínez, 17. Josefina Spezza Portal, 18. Lidia Barrón Samano, 20. María de Jesús Cruz Romero, 21. Rafaela Tlaxcala Cervantes, 22. David Miguel Marcial Pérez, 23. Araceli Valencia Flores, 24. Andrés Flores Romero, 25. Mónica García Díaz, 26. José Luis Valencia Flores, 27. Amparo Delgadillo de la Rosa, 28. Francisco Morales Juárez, 29. Ana María Gutiérrez González, 30. Isabel Tapanco Palma, 31. Felipe Janillos Rosas, 32. Delfino Rosales Lozada, 35. José Federico Núñez y Quintero, 36. María Gabriela Matilde Núñez y Quintero, 37. María Lucina Maza Mendoza, 38. Alfonso Flores Flores, 39. Isaura Cortes Flores, 41. Farah Silva Gómez, 42. Rodrigo Guzmán López, 43. Rosa López Mendoza, 44. María del Rocío Conde Trinidad, 45. Jesús Conde Romero, 46. Silverio Candelario Hernández Ortiz, 47. Jesús Cruz Carrioso, 48. Mónica Luisa Rosas Méndez, 49. Angélica Flores Olivares, 50. Eduardo Talavera Pérez, 52. Manuel Paulino de la Rosa Nájera, 53. María Luisa Varela González, 54. Rosa María Gómez Huerta, 55. Gloria Juárez Ramírez, 56. María de Lourdes Paz Luna Mendoza, 57. Josefina Munguía Zamora, 58. María Sofía Ramírez Hernández, 59. Baruc Hernández Mendoza, 60. Blanca Estela Solano Pérez, 62. Marcelino Huerta Tototzintle, 63. Guadalupe Cid Rodríguez, 65. Yolanda Quintero Moreno, 66. Rubén García Rodríguez, 67. Isabel Hernández Vargas, 68. Raúl Zenteno Herrera, 69. José Luis Solano Rojas, 70. Blanca Andrea Domínguez Miranda, 71. Gelacio Barrientos Aldana, 72. José Cano González, 73. Teresa Pérez Vargas, 74. Silvia Gutiérrez Polo, 75. Leova Castillo Juan, 76. Verónica Youshimatz Méndez, 77. María Margarita Reyes Albino, 79. Patricia Otero Ramírez, 80. José Gerardo Flores Medina, 81. Juana Rodríguez Zancatl, 82. María Porfiria Flores Reyes, 83. Olivia Flores Reyes, 84. Josefina Gloria Aguilar Carvajal, 85. María Elena Moreno Flores, 87. Eva Zepeda Arce, 88. María Trinidad Sánchez Rojas, 89. María Emilia Brito Juárez, 90. María Laura Ramírez Sánchez, 91. Eloisa Castillo Gaona, 92. María Araceli Díaz López, 94. Margarita Sánchez Mejía, 95. Juan Carlos Muñoz Guzmán, 96. María Guadalupe Sánchez Díaz, 97. Angélica María Camacho Hernández, 98. José Amador Ramírez, 99. Rebeca Morales García, 100. Cristina Sánchez Téllez, 111. María Irene Margarita Luna Méndez, 116. Josefina Cortes Ramírez, 120. Cristina Calvario Villalba, 122. Rosa Yolotí Herrera Islas, 123. Elvira Serrano Michimán, 124. Marina Alttagracia Martínez, 125. Laura Moreno Díaz, 126. María del Carmen Sánchez Serrano, 127. Elisa Cervantes Rojas, 128. Julieta Cazares Guzmán, 129. Javier Cervantes Rojas, 130. José Gerardo Sosa López, 131. Carolina Muñoz González, 132. José Pascual Juan Serrano González, 133. María Remedios Nicolasa Camacho García, 134. Rosa González Torres, 135. Genoveva Tovar Sánchez, 136. Rosa María Minerva Ortiz Vázquez, 137. José María Sotelo Salazar, 138. María Rafaela Teresa Capos y Cinos, 139. Lucía del Socorro Osorio Marcial, 140. Martha Silva Martínez, 142. María Torres Ortiz, 143. Rene Oscar Hernández Sánchez, 144. Yolanda Álvarez Ruiz, 145. Roxana Cruz López, 146. Alfredo Erasto López, 147. Araceli López Santiago, 148. Alicia Bedolla Madrid, 149. Verónica Martínez Hernández, 150. Agrupina Mendoza Ortega, 151. María de los Angeles Rodríguez Nocelo, 153. Lucía Tovar López, 155. Ángel Rosalino Castillo Gaona, 156. Álvaro Eduardo Martínez Morales, 157. María Celia Hilario Zamora Vieles, 158. Rosa López Hernández, 160. Yadiria Gómez Márquez, 161. Jorge Sebastián Cisneros Valle, 162. María del Rosario Emilia Fernández Sánchez, 163. Antonio Palalia Romero, 164. Israel Parra Briones, 165. Gloria Espinosa Sánchez, 166. Laura Zambrano Ramos, 167. Josué Silvestre Acosta Flores, 168. María Guadalupe Bautista García, 169. Ana María Cristina Bravo Hernández, 170. María Elena Montero Rocha, 171. Fermín Mayo Pintle, 172. Arantina Godos Díaz, 174. Ida Favioela Castro Velázquez, 175. Alfredo Aguilar García, 176. Avecita Aradillas Ponce, 177. Tomas Teresita López Sánchez, 178. María de Lourdes Avalos Cacho, 180. Irina Berenice Pérez Rodríguez, 181. Roberto Hernández Flores, 182. Gloria González Martínez, 183. Rosalía Conde Trinidad, 185. María de los Angeles Torres Valle, 186. María Josefina Torres Suárez, 187. Guadalupe Torres Suárez, 188. María Luisa Méndez Lozano, 189. Cristina Serrano Martínez, 190. Juvenito Alcántara Alva, 191. Ángel Santamaría Ojeda, 192. Ignacio Francisco Gómez Colín, 193. Dolores Yolanda Corona Rodríguez, 194. María del Rayo Brito y Uriarte, 195. María de Jesús Leticia Ángeles Serrano, 197. Argelia León Zacatelco, 198. Araceli Méndez Cámara, 199. José Rubén Matamoros Moreno, 200. Laura Xochitl Espinosa Salas, 202. Hermelinda Irma Martínez Rivera, 203. Ana María Reyes Aguilu, 204. Concepción Guadalupe Merino Valdés, 205. Roberta León Galindo, 206. Alicia Lozada Contreras, 207. María Candelaria Guillermina Montiel y Pacheco, 208. Susana Romero Contreras, 209. Rebeca Morales García, 210. Cristina Sánchez Téllez, 211. Rosa María Serrano Osorio, 212. Soledad Madrid Smith, 214. Leonidas González Jiménez, 215. Armando Espinoza Ramírez, 216. Gloria Ramírez Barranco, 217. Rosa Velázquez Nonoal, 218. Orlando Cruz Castañeda, 219. Enriqueta González Pérez, 220. Raquel Vázquez Hoyos, 221. Isabel Torres Tercero, 222. Alicia Castro González, 223. Gonzala Gómez Hurtado, 224. María Rosa Vázquez Pérez, 225. María Cristina Pérez Jorge, 226. María Isabel Hernández López, 227. Francisca López García, 228. Cruz Enriquez Romero, 229. Edith Rojas Márquez, 230. Gabriel Hernández López, 231. Filomena Micaela Mendoza Martínez, 232. Jorge Ramírez Barranco, 233. María Isabel Yolanda Sánchez Ortega, 234. Margarita Regil Torres, 235. Rogelio Ignacio Ramírez Espinosa, 236. María Eugenia Arroyo Moreno, 237. Piedad Flores Maximiliano, 238. Ofelia Hernández Luna, 239. Susana de la Torre Reyes, 240. Susana Castillo Avendaño, 241. Ariel Carlos Sosa López, 242. Casto Téllez Aviles, 243. Hilario Quiroz Sánchez, 244. María de los Angeles Hernández Cerón, 245. Angeles Tello Rojas, 246. Vladimir Limón Ronquillo, 247. Aldo Loranca Meritano, 248. José Donato Rufino Torres Loranca, 249. Sergio de Jesús Díaz Vázquez, 250. Rogelio Parra Palafox, 251. José Luis Vázquez Pérez, 252. Marco Antonio Briones Cervantes, 253. Beatriz Martínez Rosas, 254. Yolanda López Casarubias, 255. Susana Santiago Zarate, 256. Aida Bedolla Madrid, 257. María Mercedes Cruz López, 258. Claudia Martínez Ordaz, 259. María Teresa del Carmen Macías Ochoa, 260. María del Rocío Hernández Priego, 261. Carolina Castillo Ortega, 262. Joaquina García Gozon, 263. Brenda Arriaga Sánchez, 429. Rogelio Munguía Lozano, 430. Paulina Osorio Calleja, 431. Roberto Alvarado Bautista, 432. Ramón Cano Hernández, 433. Blanca Florinda Vargas Ortiz, 434. Aurora Morales Vides, 435. Nuriela Sánchez Torres, 436. María Nila Inocencia Rodríguez Reyes, 437. Castulo Pérez González, 438. Ana María de la Cruz Hernández Cabrera, 439. Agustín Nicolás Cordero Alarcón, 440. Baltazar Ibarra Salazar, 441. Alicia Santibáñez Tenorio, 442. Gabriela Saturnina Castillo Márquez, 443. Salustia Carlos Rendón, 444. María Dolores Torres Olvera, 445. Martín Flores Montiel, 446. Esperanza Luisa Cuautle Flores, 447. Salvador García Flores, 448. José Eric Hernández García, 449. Donato de Jesús Aldana Romano, 450. Antonio Moran Mondragón, 451. Bernardo González Márquez, 452. Leopoldo Bañuelos Zamora, 453. José Lorenzo Artemio Marcial Rojas, 454. María de la Paz Aguirre Valencia, 455. Roberto Bermejo Espinosa, 456. Martha Patricia Sosa Espinoza, 457. Luis Juárez Aguilar, 458. Reyna Verónica López Rodríguez, 459. Silvia Ramos García, 460. Catalina Romero Ramírez, 461. Silvia Martha Mellado Teutle, 462. Ciró Fernández Moreno, 463. Luciano Gumesindo Santiago Ramos, 464. José Carlos Mauricio Martínez Flores, 465. Elvira Galicia Orea, 466. José Arturo Sánchez y Barragán, 467. Elisa Pérez Ramírez, 469. José Juan León Avila, 470. Martha Hilario Zepeda Fuentes, 471. Jacobo Condado Olano, 472. Irma Pérez Sánchez, 473. María Micaela Zamora Galindo, 474. Francisco Nájera Saavedra, 475. Rosa María Rojas Rosales, 476. Petra Rodríguez López, 477. Edith Madrid Smith, 478. Ignacio Manuel Hernández Hernández, 479. David López Madrid, 480. Miriam Ruth Rondero Arreaga, 481. María Guadalupe Adelia Angel Marcial, 482. Germán Pedro Rivera Sosa, 483. Rubén Hernández Osomo, 485. Brígido Daniel de la Vega Vázquez, 486. Luis Cruz Torres, 487. María del Carmen Meritano Arenas, 488. Elizabeth Lozada Bello, 489. José Federico López, 490. María del Rocío Hernández, 491. Graciela Sorcia López, 492. María Georgina Contreras Nieto, 493. Santa Teresa Amador López, 494. Rosa María Roldán Pérez, 495. Miguel Ángel Rodríguez, 496. Mercedes Morales, 497. Héctor López Herrera, 500. Emilio Gómez Alonso, 501. Genaro Hernández Palafox, 502. Genaro Carlos Méndez Altamirano, 503. Eusebio Bernal Huerta, 504. Víctor Hugo Bedolla Madrid, 505. Miguel Ángel Roldán Ruiz, 506. Rosa María Rivera Michel, 508. Gregorio Victoriano García Pérez, 510. Ernesto Enriquez Romero, 511. Rosa María Castillo Méndez, 512. José Aurelio García Castillo, 513. Miriam Hernández Rosagel, 514. María Silvia Martha Hernández Muñoz, 515. Juan Manuel Gregorio León Ponce, 516. Guadalupe Vázquez Almaguer, 517. José Ángel Monsalvo Hernández, 518. Aaron Sánchez Sánchez, 519. Francisco Castillo Corona, 520. Salvador Zarate Bautista, 521. José Daniel Quiterio Hernández, 522. Guadalupe Rivera Cortes, 523. Rafaela Cortes Carranza, 93. Rafaela Florencia Rojas Sánchez, 213. José Alejandro Tomás Flores Flores, 509. María Luisa Juana Zepeda Conde, Evaristo Aguilar Mirante, María de la Paz Angélica Aca Mejía, 276. Aídee Ponce Vázquez, 64. Sandra Cid Rodríguez, 312. Blanca Estela Palacios Loera, 417. José Juan Alberto Romero Pérez, 418. José Jorge Romero Pérez, 419. María Margarita Peñafiel Vivaldo, 5. Leonor Chapul Cinto, 61. Josefina Aca Chapul, 159. José Vargas Díaz, 341. María Natividad Ángela Rojas Pineda, 377. Heriberto Martínez Brito, 86. Norma López Madrid, 99. María del Pilar Ortega Ortiz, 507. Nancy Alejandra Ibarra Santibáñez, 419. Susana Sánchez Romero.

SE DESCONOCE EL DOMICILIO DEL CITADO DEMANDADO, CONCEDIÉNDOLE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 315 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICADO DE MANERA SUPLETORIA A LA LEGISLACIÓN MERCANTIL, EL TÉRMINO DE 30 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA CONTESTAR LA DEMANDA, CON APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO, SE LE DECLARARÁ LA CORRESPONDIENTE REBELDÍA Y PRESUNCIONALMENTE CONFESO DE LOS HECHOS DEJADOS DE CONTESTAR, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO LAS COPIAS SIMPLAS DE LEY.

GUADALAJARA, JALISCO 13 TRECE DE FEBRERO DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY DEL JUZGADO 10º DE LO MERCANTIL

(Rúbrica).

LIC. JOSE DE JESUS GONZALEZ MALDONADO

EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación. Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla. Tercero Perjudicado: 1. Yara Virginia Díaz González, 3. Ana María Muñoz González, 6. José Octaviano Jorge Brito y Sánchez, 7. Gabriel López Ortega, 8. Yolanda Beltrán Huerta, 9. Sandra Luna Arroyo, 10. José Martín Serafín Galindo Díaz, 11. Manuel Alonzo Leyva, 12. Héctor Sánchez Coyott, 13. María Elena Yamila Márquez Chevan, 14. María del Socorro Pérez Bazan, 15. María Liliana Medina Arroyo, 16. Raúl Mendoza Martínez, 17. Josefina Spezza Portal, 18. Lidia Barrón Samano, 20. María de Jesús Cruz Romero, 21. Rafaela Tlaxcala Cervantes, 22. David Miguel Marcial Pérez, 23. Araceli Valencia Flores, 24. Andrés Flores Romero, 25. Mónica García Díaz, 26. José Luis Valencia Flores, 27. Amparo Delgadillo de la Rosa, 28. Francisco Morales Juárez, 29. Ana María Gutiérrez González, 30. Isabel Tapanco Palma, 31. Felipe Janillos Rosas, 32. Delfino Rosales Lozada, 35. José Federico Núñez y Quintero, 36. María Gabriela Matilde Núñez y Quintero, 37. María Lucina Maza Mendoza, 38. Alfonso Flores Flores, 39. Isaura Cortes Flores, 41. Farah Silva Gómez, 42. Rodrigo Guzmán López, 43. Rosa López Mendoza, 44. María del Rocío Conde Trinidad, 45. Jesús Conde Romero, 46. Silverio Candelario Hernández Ortiz, 47. Jesús Cruz Carrioso, 48. Mónica Luisa Rosas Méndez, 49. Angélica Flores Olivares, 50. Eduardo Talavera Pérez, 52. Manuel Paulino de la Rosa Nájera, 53. María Luisa Varela González, 54. Rosa María Gómez Huerta, 55. Gloria Juárez Ramírez, 56. María de Lourdes Paz Luna Mendoza, 57. Josefina Munguía Zamora, 58. María Sofía Ramírez Hernández,

EDICTO

SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA., VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESDUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, PUEBLA.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE EJECUTIVO MERCANTIL, NÚMERO 642011, PROMOVIDO POR GABRIEL LÓPEZ ARELLANO VINAGRAS, APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, EN CONTRA DE ANGÉLICA MARIA ESTRADA TORIBIO Y OSCAR FRANCISCO GÓMEZ VELÁZQUEZ, RADICADO EN ESTE JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, Y DADO QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO ACTUAL DE LOS CITADOS DEMANDADOS, SE ORDENA EMPLAZARLOS POR MEDIO DE EDICTOS, Y PUBLICARSE LOS DÍAS NUEVE Y DIECISIETE Y VEINTITRES DE MARZO DE DOS MIL DOCE, EN UN PERÍODO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REPÚBLICA MEXICANA, TANTO EN OTRO QUE TENGA CIRCULACIÓN EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN 1070 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y 315 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE APLICACIÓN SUPLETORIA AL CÓDIGO CIVIL, QUEDA A SU DISPOSICIÓN, EN LA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, COPIA SIMPLE DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y DE LOS DOCUMENTOS FUNDATORIOS DE LA ACCIÓN, HACIÉNDOLE SABER ADÉMAS QUE DEBERÁ COMPARECER EN LAS INSTALACIONES DE ESTE JUZGADO FEDERAL DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO, EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA FEDERAL, UBICADO EN AVENIDA OSA MENOR, NÚMERO 6, CIUDAD JUDICIAL, SIGLO XXI, RESERVA TERRITORIAL ATLACATLÓYOTI, EN SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA; CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE SI NO COMPARACE EN DICHO TÉRMINO PERSONALMENTE, POR APODERADO LEGAL O GESTOR QUE PUEDA REPRESENTARLA, SE SEGUIRÁ EL JUICIO EN SU REBELDÍA.

ATENTAMENTE

POR AUTORIZACIÓN DEL TITULAR
EL SECRETARIO DE JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA.

(Rúbrica)

LIC. MARTÍN RODOLFO LÓPEZ SOLANO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIAPAS
EDICTO

BERTHA PATRICIA REYES DÍAZ, EN REPRESENTACIÓN DE SUS MENORES HIJOS BRIAN EDUARDO, YONATHAN DE JESÚS Y JOSÉ MANUEL, TODOS DE APELLIDOS RUJIREYES, TERCEROS PERJUDICADOS

EN EL JUICIO DE AMPARO 1077/2011, PROMOVIDO POR VÍCTOR MARCEL RUJZ DOMÍNGUEZ, CONTRA ACTOS DEL RUIZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO PENAL, RESIDENTE EN VILLAFLORES, CHIAPAS Y OTRAS AUTORIDADES, SE ORDENO EMPLAZAR A JUICIO CON EL CARÁCTER DE TERCEROS PERJUDICADOS A BERTHA PATRICIA REYES DÍAZ, EN REPRESENTACIÓN DE SUS MENORES HIJOS BRIAN EDUARDO, YONATHAN DE JESÚS Y JOSÉ MANUEL, TODOS DE APELLIDOS RUJ REYES, EN EL QUE SE SEÑALÓ COMO ACTO RECLAMADO LA ORDEN DE APREHENSIÓN.

LA COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA QUEDA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO FEDERAL, EN EL ENTENDIDO QUE TIENE DESPUÉS DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN TREINTA DÍAS PARA COMPARECER ANTE ESTE ÓRGANO DE CONTROL CONSTITUCIONAL, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO COMPARECER Y SEÑALAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE PLATICARÁN POR LISTA QUE SE PUBLICARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO DE DISTRITO.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A 25 DE ENERO DE 2012.

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIAPAS

LIC. LAURA ELENA ROMERO LUNA

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial, Estado de Jalisco, Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial, Juzgado Décimo de 1o. Mercantil.

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

Por auto de fecha 25 veinticinco de Enero del 2012, dos mil doce, dictado por el C. Abogado JOSE CORDOVA GARCIA, juez Especializado del Juzgado Décimo Mercantil y su Secretario de Acuerdos, el Licenciado JAVIER LOPEZ OROZCO, se ordeno emplazar a RICARDO RUIZ GUZAR, como al efecto se hace, parte demandada en los autos del Juicio Mercantil Ejecutivo, expediente número 3408/2011, promovido por EFRÉN RAYO TORRES BOGARIN y JESUS PLAZOLA SANCHEZ como Apoderados Generales Limitados para pleitos y cobranzas de la Institución de Crédito denominada BANCO DEL BAJO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE en contra de RICARDO RUIZ GUZAR, a quien se le reclama las siguientes prestaciones:

- 1) Por el pago de la cantidad de \$692,727.45 (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 45/100 MONEDA NACIONAL), como saldo del adeudo, en base al Estado de Cuenta Certificado calculado al día 11 de Mayo del año 2010.
- 2) Por el pago de los intereses ordinarios pactados respecto de la suerte principal y que se sigan generando a partir del 11 de mayo del año 2010 y hasta la total liquidación del adeudo, los que se liquidaran en ejecución de Sentencia.
- 3.- Por el pago de los intereses moratorios pactados y que se sigan generando a partir del 11 de mayo del año 2010, derivado del hecho de que los demandados se constituyeron en mora, los que se cuantificarán en ejecución de Sentencia.
- 4.- Por el pago de Gastos y Costas y honorarios que el presente Juicio origine.

Emplazamiento este el cual se ordena practicar mediante la publicación de EDICTOS dado que se desconoce el domicilio del citado demandado, concediéndole de conformidad con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado de manera supletoria a la Legislación Mercantil, el término de 30 días hábiles contados a partir de la última publicación, para contestar la demanda, con apercibimiento que de no hacerlo, se le declarará la correspondiente rebeldía y presuncionalmente confeso de los hechos dejados de contestar, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de Ley.

GUADALAJARA, JALISCO 13 TRECE DE FEBRERO DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY DEL JUZGADO 10º DE LO MERCANTIL

(Rúbrica)

LIC. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ MALDONADO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIAPAS

EDICTO

AGUSTÍN SANTIZ GIRÓN
TERCERO PERJUDICADO

EN EL JUICIO DE AMPARO 1129/2011, PROMOVIDO POR PETRONA GIRON ENTINZIN, BASILIO SANTIZ GIRÓN, MICO ANTONIO SANTIZ GIRÓN, JUAN GABRIEL SANTIZ GIRÓN, CONTRA ACTOS DEL JUEZ PRIMERO DEL RAMO PENAL PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS GRAVES DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN CRISTÓBAL Y OTRA AUTORIDAD, CON SEDE EN SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, SE ORDENÓ EMPLAZAR A JUICIO, CON EL CARÁCTER DE TERCEROS PERJUDICADOS, A AGUSTÍN SANTIZ GIRÓN, EN EL QUE SE SEÑALÓ COMO ACTO RECLAMADO LA ORDEN DE APREHENSIÓN Y SU EJECUCIÓN.

LAS COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO FEDERAL, EN EL ENTENDIDO QUE TIENE DESPUÉS DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN TREINTA DÍAS PARA COMPARECER ANTE ESTE ÓRGANO DE CONTROL CONSTITUCIONAL, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO COMPARECER Y SEÑALAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE PRATICARÁN POR LISTA QUE SE PUBLICARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO DE DISTRITO.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A 28 DE DICIEMBRE DE 2011.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIAPAS

LIC. ARTURO GÓMEZ CASTRO

(Rúbrica)

LIC. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ MALDONADO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIAPAS
EDICTO

BERTHA PATRICIA REYES DÍAZ, EN REPRESENTACIÓN DE SUS MENORES HIJOS BRIAN EDUARDO, YONATHAN DE JESÚS Y JOSÉ MANUEL, TODOS DE APELLIDOS RUJIREYES, TERCEROS PERJUDICADOS

EN EL JUICIO DE AMPARO 1077/2011, PROMOVIDO POR VÍCTOR MARCEL RUJZ DOMÍNGUEZ, CONTRA ACTOS DEL RUIZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO PENAL, RESIDENTE EN VILLAFLORES, CHIAPAS Y OTRAS AUTORIDADES, SE ORDENO EMPLAZAR A JUICIO CON EL CARÁCTER DE TERCEROS PERJUDICADOS A BERTHA PATRICIA REYES DÍAZ, EN REPRESENTACIÓN DE SUS MENORES HIJOS BRIAN EDUARDO, YONATHAN DE JESÚS Y JOSÉ MANUEL, TODOS DE APELLIDOS RUJ REYES, EN EL QUE SE SEÑALÓ COMO ACTO RECLAMADO LA ORDEN DE APREHENSIÓN.

LA COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA QUEDA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO FEDERAL, EN EL ENTENDIDO QUE TIENE DESPUÉS DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN TREINTA DÍAS PARA COMPARECER ANTE ESTE ÓRGANO DE CONTROL CONSTITUCIONAL, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO COMPARECER Y SEÑALAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE PLATICARÁN POR LISTA QUE SE PUBLICARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO DE DISTRITO.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A 25 DE ENERO DE 2012.

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIAPAS

LIC. LAURA ELENA ROMERO LUNA

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial, Estado de Jalisco, Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial, Juzgado Décimo de 1o. Mercantil.

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

Por auto de fecha 25 veinticinco de Enero del 2012, dos mil doce, dictado por el C. Abogado JOSE CORDOVA GARCIA, juez Especializado del Juzgado Décimo Mercantil y su Secretario de Acuerdos, el Licenciado JAVIER LOPEZ OROZCO, se ordeno emplazar a RICARDO RUIZ GUZAR, como al efecto se hace, parte demandada en los autos del Juicio Mercantil Ejecutivo, expediente número 3408/2011, promovido por EFRÉN RAYO TORRES BOGARIN y JESUS PLAZOLA SANCHEZ como Apoderados Generales Limitados para pleitos y cobranzas de la Institución de Crédito denominada BANCO DEL BAJO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE en contra de RICARDO RUIZ GUZAR, a quien se le reclama las siguientes prestaciones:

- 1) Por el pago de la cantidad de \$692,727.45 (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 45/100 MONEDA NACIONAL), como saldo del adeudo, en base al Estado de Cuenta Certificado calculado al día 11 de Mayo del año 2010.
- 2) Por el pago de los intereses ordinarios pactados respecto de la suerte principal y que se sigan generando a partir del 11 de mayo del año 2010 y hasta la total liquidación del adeudo, los que se liquidaran en ejecución de Sentencia.
- 3.- Por el pago de los intereses moratorios pactados y que se sigan generando a partir del 11 de mayo del año 2010, derivado del hecho de que los demandados se constituyeron en mora, los que se cuantificarán en ejecución de Sentencia.
- 4.- Por el pago de Gastos y Costas y honorarios que el presente Juicio origine.

Emplazamiento este el cual se ordena practicar mediante la publicación de EDICTOS dado que se desconoce el domicilio del citado demandado, concediéndole de conformidad con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado de manera supletoria a la Legislación Mercantil, el término de 30 días hábiles contados a partir de la última publicación, para contestar la demanda, con apercibimiento que de no hacerlo, se le declarará la correspondiente rebeldía y presuncionalmente confeso de los hechos dejados de contestar, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de Ley.

GUADALAJARA, JALISCO 13 TRECE DE FEBRERO DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY DEL JUZGADO 10º DE LO MERCANTIL

(Rúbrica)

LIC. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ MALDONADO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIAPAS

EDICTO

MELANIA REYES ZAVALA, A TRAVÉS DE SU APODERADO JORGE LUIS GUTIÉRREZ ARREOLA, DONDE SE ENCUENTRE

EN EL JUICIO DE AMPARO 1440/2011, PROMOVIDO POR VÍCTOR MARCEL RUJZ DOMÍNGUEZ, CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA REGIONAL COLEGIADA EN MATERIA EPNAL, ZONA 01, TUXTLA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN ESTA CIUDAD Y OTRA AUTORIDAD, SE ORDENÓ EMPLAZAR A JUICIO, CON EL CARÁCTER DE TERCEROS PERJUDICADOS, A MELANIA REYES ZAVALA, A TRAVÉS DE SU APODERADO JORGE LUIS GUTIÉRREZ ARREOLA, EN EL QUE SE SEÑALÓ COMO ACTO RECLAMADO LA RESOLUCIÓN DE SANCION DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, DICTADA EN LA TOCA PENAL NÚMERO 154-A-2P01, QUE CONFIRMÓ EL AUTO DE FORMAL PRISIÓN DE UNO DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, DICTADO EN LOS AUTOS DE LA CAUSA PENAL NÚMERO 85/2011.

LAS COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO FEDERAL, EN EL ENTENDIDO QUE TIENE DESPUÉS DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN TREINTA DÍAS PARA COMPARECER ANTE ESTE ÓRGANO DE CONTROL CONSTITUCIONAL, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO COMPARECER Y SEÑALAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE PLATICARÁN POR LISTA QUE SE PUBLICARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO DE DISTRITO.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DOCE

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIAPAS

LIC. ELSA ELINE LUCAMENDI RUIZ

(Rúbrica)

LIC. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ MALDONADO

AL CALCE UN SELLO CON EL ESDUDO NACIONAL QUE DICE PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN - JUZGADO TERCERO DE JURISDICCION CONCURRENT EN EL PRIMER DISTRITO JUDICIAL MONTERREY, N.L. EXP. 1118/2011.

EDICTO

A LOS CC. FERNANDO RUIZ VEGA Y MARÍA GUADALUPE GALLEGOS LLANEZ, DOMICILIO: IGNORADO

Por auto de fecha 25 veinticinco de Octubre del año 2011.-dos mil once, se radicó el expediente número 1118/2011 relativo a las DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN E INTERPELACIÓN JUDICIAL promovido por DELIA RUIZ RIVERA TORRES, en su carácter de Apoderada Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada RECUPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE HIPOTECAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, que deberán hacerse a los Ciudadanos FERNANDO RUIZ VEGA Y MARÍA GUADALUPE GALLEGOS LLANEZ, posteriormente se ordenó el día 02 dos de Febrero del año en curso, emplazar por medio de edictos que se publicarán por 03-tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y cobertura nacional y en un periódico local del estado, en este caso en el periódico "El Porvenir" y "Excelsior", de fin de notificarles que se celebre un contrato de cesión de derechos y créditos, derechos ilíquidos y fideicomisarios con HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC COMERCIAL, S.A. DE C.V., en el término de 30 días hábiles contados a partir de la última publicación de contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido no hacerlo, se declarará por precluido su derecho para hacerlo, así como para ofrecer pruebas en otro momento y se le notificará por Boletín Judicial; de igual forma se le previene a que realice el pago de las prestaciones reclamadas o en su defecto señale bienes para embargo, apercibido que de no hacerlo pasará el derecho a favor de la parte actora.

PRESTACIONES RECLAMADAS:

A) Por el pago de la cantidad de \$1,000,000.00 (ONCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) por concepto de suerte principal, derivada del Título de Crédito.

B) Por el pago de los intereses moratorios al tipo legal a razón del 6% anual, causados a partir del día 29 de abril del 2010.

C) Por el pago de los gastos y costas que se generen en el presente negocio.

Guadalajara, Jalisco, a 13 de enero del 2012.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS.
LIC. LORENA RIOS CERVANTES.

Para publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el Excelsior.

LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE JURISDICCION CONCURRENT EN EL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. DORA HERNÁNDEZ SAUCEDO.

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial Estado de Jalisco
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Primer Partido Judicial
Juzgado Tercero de 1o. Mercantil

En auto ejecutivo MERCANTIL EJECUTIVO, expediente 728/2011, promovido por SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, Organismo Público Descentralizado de la administración Pública Municipal de Guadalajara contra D-TRIVIA.COM MEXICO, S.A. DE C.V. por este conducto: SE EMPLAZA a la demandada D-TRIVIA.COM MEXICO, S.A. DE C.V. para que en el término de 30 treinta días contados a partir última publicación de contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido no hacerlo, se declarará por precluido su derecho para hacerlo, así como para ofrecer pruebas en otro momento y se le notificará por Boletín Judicial; de igual forma se le previene a que realice el pago de las prestaciones reclamadas o en su defecto señale bienes para embargo, apercibido que de no hacerlo pasará el derecho a favor de la parte actora.

PRESTACIONES RECLAMADAS:

A) Por el pago de la cantidad de \$1,000,000.00 (ONCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) por concepto de suerte principal, derivada del Título de Crédito.

B) Por el pago de los intereses moratorios al tipo legal a razón del 6% anual, causados a partir del día 29 de abril del 2010.

C) Por el pago de los gastos y costas que se generen en el presente negocio.

Guadalajara, Jalisco, a 13 de enero del 2012.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS.
LIC. LORENA RIOS CERVANTES.

Para publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el Excelsior.

LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE JURISDICCION CONCURRENT EN EL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. DORA HERNÁNDEZ SAUCEDO.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESDUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. JUZGADO DÉCIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA. TERCEROS PERJUDICADOS: 8. Teresa Trinidad Alcántara, 17. María Guadalupe Chávez Sánchez, 21. Miguel Ángel Vázquez y Jaramillo y 24. Alfonso Couto Jimáñez.

En el juicio de amparo 876/2011, de este Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla, promovido por Gonzalo Cerón Gutiérrez, contra actos del JUEZ DE LO PENAL DE CHOLULA, PUEBLA, se ha señalado como tercero perjudicado a 8. Teresa Trinidad Alcántara, 17. María Guadalupe Chávez Sánchez, 21. Miguel Ángel Vázquez y Jaramillo y 24. Alfonso Couto Jimáñez; y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlos por edictos, que deberán publicarse: PRIMERA PUBLICACIÓN EL VEINTIDÓS DE MARZO, SEGUNDA PUBLICACIÓN EL DIECISIETE DE MARZO Y TERCERA PUBLICACIÓN EL VEINTICHO DE MARZO, TODOS DE DOS MIL DOCE, en el "Diario Oficial de la Federación" y en cualquiera de los periódicos siguientes: "Reforma", "Excelsior", "El Financiero" o "El Universal", a elección del Consejo de la Judicatura Federal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley citada. Queda a disposición de la parte tercero perjudicada de mérito en la actura de este Juzgado Federal copia simple de la demanda de garantías, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación.

SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, 29 DE DICIEMBRE DE 2011.

ATENTAMENTE

MARÍA DEL CARMEN ORTEGA REGUERA
SECRETARIA DEL JUZGADO DÉCIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA.
RUBRICA

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESDUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. JUZGADO DÉCIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA. TERCEROS PERJUDICADOS: 1. María Concepción Leticia Roldán Tenorio, 2. María Ana Lidia Montiel Pérez, 3. María de los Angeles Hernández Chávez, 4. José Gabriel Leandro Meléndez Sarmiento, 5. Sara González Pérez, 6. María Modesta Teresa Palafox Huilzi, 7. Manuel Orosio Huanetl Guzmán, 8. Alejandro Eugenio Nolasco Sánchez, 9. Sara Práxedes Figueroa Anguiano Ríos, 10. María Elena Saldaña Solano, 11. María Elena Saldaña Solano, 12. María Elena Saldaña Solano, 13. María Elena Saldaña Solano, 14. María Elena Saldaña Solano, 15. María Elena Saldaña Solano, 16. María Elena Saldaña Solano, 17. María Elena Saldaña Solano, 18. María Elena Saldaña Solano, 19. María Elena Saldaña Solano, 20. María Elena Saldaña Solano, 21. María Elena Saldaña Solano, 22. María Elena Saldaña Solano, 23. María Elena Saldaña Solano, 24. María Elena Saldaña Solano, 25. María Elena Saldaña Solano, 26. María Elena Saldaña Solano, 27. María Elena Saldaña Solano, 28. María Elena Saldaña Solano, 29. María Elena Saldaña Solano, 30. María Elena Saldaña Solano, 31. María Elena Saldaña Solano, 32. María Elena Saldaña Solano, 33. María Elena Saldaña Solano, 34. María Elena Saldaña Solano, 35. María Elena Saldaña Solano, 36. María Elena Saldaña Solano, 37. María Elena Saldaña Solano, 38. María Elena Saldaña Solano, 39. María Elena Saldaña Solano, 40. María Elena Saldaña Solano, 41. María Elena Saldaña Solano, 42. María Elena Saldaña Solano, 43. María Elena Saldaña Solano, 44. María Elena Saldaña Solano, 45. María Elena Saldaña Solano, 46. María Elena Saldaña Solano, 47. María Elena Saldaña Solano, 48. María Elena Saldaña Solano, 49. María Elena Saldaña Solano, 50. María Elena Saldaña Solano, 51. María Elena Saldaña Solano, 52. María Elena Saldaña Solano, 53. María Elena Saldaña Solano, 54. María Elena Saldaña Solano, 55. María Elena Saldaña Solano, 56. María Elena Saldaña Solano, 57. María Elena Saldaña Solano, 58. María Elena Saldaña Solano, 59. María Elena Saldaña Solano, 60. María Elena Saldaña Solano, 61. María Elena Saldaña Solano, 62. María Elena Saldaña Solano, 63. María Elena Saldaña Solano, 64. María Elena Saldaña Solano, 65. María Elena Saldaña Solano, 66. María Elena Saldaña Solano, 67. María Elena Saldaña Solano, 68. María Elena Saldaña Solano, 69. María Elena Saldaña Solano, 70. María Elena Saldaña Solano, 71. María Elena Saldaña Solano, 72. María Elena Saldaña Solano, 73. María Elena Saldaña Solano, 74. María Elena Saldaña Solano, 75. María Elena Saldaña Solano, 76. María Elena Saldaña Solano, 77. María Elena Saldaña Solano, 78. María Elena Saldaña Solano, 79. María Elena Saldaña Solano, 80. María Elena Saldaña Solano, 81. María Elena Saldaña Solano, 82. María Elena Saldaña Solano, 83. María Elena Saldaña Solano, 84. María Elena Saldaña Solano, 85. María Elena Saldaña Solano, 86. María Elena Saldaña Solano, 87. María Elena Saldaña Solano, 88. María Elena Saldaña Solano, 89. María Elena Saldaña Solano, 90. María Elena Saldaña Solano, 91. María Elena Saldaña Solano, 92. María Elena Saldaña Solano, 93. María Elena Saldaña Solano, 94. María Elena Saldaña Solano, 95. María Elena Saldaña Solano, 96. María Elena Saldaña Solano, 97. María Elena Saldaña Solano, 98. María Elena Saldaña Solano, 99. María Elena Saldaña Solano, 100. María Elena Saldaña Solano, 101. María Elena Saldaña Solano, 102. María Elena Saldaña Solano, 103. María Elena Saldaña Solano, 104. María Elena Saldaña Solano, 105. María Elena Saldaña Solano, 106. María Elena Saldaña Solano, 107. María Elena Saldaña Solano, 108. María Elena Saldaña Solano, 109. María Elena Saldaña Solano, 110. María Elena Saldaña Solano, 111. María Elena Saldaña Solano, 112. María Elena Saldaña Solano, 113. María Elena Saldaña Solano, 114. María Elena Saldaña Solano, 115. María Elena Saldaña Solano, 116. María Elena Saldaña Solano, 117. María Elena Saldaña Solano, 118. María Elena Saldaña Solano, 119. María Elena Saldaña Solano, 120. María Elena Saldaña Solano, 121. María Elena Saldaña Solano, 122. María Elena Saldaña Solano, 123. María Elena Saldaña Solano, 124. María Elena Saldaña Solano, 125. María Elena Saldaña Solano, 126. María Elena Saldaña Solano, 127. María Elena Saldaña Solano, 128. María Elena Saldaña Solano, 129. María Elena Saldaña Solano, 130. María Elena Saldaña Solano, 131. María Elena Saldaña Solano, 132. María Elena Saldaña Solano, 133. María Elena Saldaña Solano, 134. María Elena Saldaña Solano, 135. María Elena Saldaña Solano, 136. María Elena Saldaña Solano, 137. María Elena Saldaña Solano, 138. María Elena Saldaña Solano, 139. María Elena Saldaña Solano, 140. María Elena Saldaña Solano, 141. María Elena Saldaña Solano, 142. María Elena Saldaña Solano, 143. María Elena Saldaña Solano, 144. María Elena Saldaña Solano, 145. María Elena Saldaña Solano, 146. María Elena Saldaña Solano, 147. María Elena Saldaña Solano, 148. María Elena Saldaña Solano, 149. María Elena Saldaña Solano, 150. María Elena Saldaña Solano, 151. María Elena Saldaña Solano, 152. María Elena Saldaña Solano, 153. María Elena Saldaña Solano, 154. María Elena Saldaña Solano, 155. María Elena Saldaña Solano, 156. María Elena Saldaña Solano, 157. María Elena Saldaña Solano, 158. María Elena Saldaña Solano, 159. María Elena Saldaña Solano, 160. María Elena Saldaña Solano, 161. María Elena Saldaña Solano, 162. María Elena Saldaña Solano, 163. María Elena Saldaña Solano, 164. María Elena Saldaña Solano, 165. María Elena Saldaña Solano, 166. María Elena Saldaña Solano, 167. María Elena Saldaña Solano, 168. María Elena Saldaña Solano, 169. María Elena Saldaña Solano, 170. María Elena Saldaña Solano, 171. María Elena Saldaña Solano, 172. María Elena Saldaña Solano, 173. María Elena Saldaña Solano, 174. María Elena Saldaña Solano, 175. María Elena Saldaña Solano, 176. María Elena Saldaña Solano, 177. María Elena Saldaña Solano, 178. María Elena Saldaña Solano, 179. María Elena Saldaña Solano, 180. María Elena Saldaña Solano, 181. María Elena Saldaña Solano, 182. María Elena Saldaña Solano, 183. María Elena Saldaña Solano, 184. María Elena Saldaña Solano, 185. María Elena Saldaña Solano, 186. María Elena Saldaña Solano, 187. María Elena Saldaña Solano, 188. María Elena Saldaña Solano, 189. María Elena Saldaña Solano, 190. María Elena Saldaña Solano, 191. María Elena Saldaña Solano, 192. María Elena Saldaña Solano, 193. María Elena Saldaña Solano, 194. María Elena Saldaña Solano, 195. María Elena Saldaña Solano, 196. María Elena Saldaña Solano, 197. María Elena Saldaña Solano, 198. María Elena Saldaña Solano, 199. María Elena Saldaña Solano, 200. María Elena Saldaña Solano, 201. María Elena Saldaña Solano, 202. María Elena Saldaña Solano, 203. María Elena Saldaña Solano, 204. María Elena Saldaña Solano, 205. María Elena Saldaña Solano, 206. María Elena Saldaña Solano, 207. María Elena Saldaña Solano, 208. María Elena Saldaña Solano, 209. María Elena Saldaña Solano, 210. María Elena Saldaña Solano, 211. María Elena Saldaña Solano, 212. María Elena Saldaña Solano, 213. María Elena Saldaña Solano, 214. María Elena Saldaña Solano, 215. María Elena Saldaña Solano, 216. María Elena Saldaña Solano, 217. María Elena Saldaña Solano, 218. María Elena Saldaña Solano, 219. María Elena Saldaña Solano, 220. María Elena Saldaña Solano, 221. María Elena Saldaña Solano, 222. María Elena Saldaña Solano, 223. María Elena Saldaña Solano, 224. María Elena Saldaña Solano, 225. María Elena Saldaña Solano, 226. María Elena Saldaña Solano, 227. María Elena Saldaña Solano, 228. María Elena Saldaña Solano, 229. María Elena Saldaña Solano, 230. María Elena Saldaña Solano, 231. María Elena Saldaña Solano, 232. María Elena Saldaña Solano, 233. María Elena Saldaña Solano, 234. María Elena Saldaña Solano, 235. María Elena Saldaña Solano, 236. María Elena Saldaña Solano, 237. María Elena Saldaña Solano, 238. María Elena Saldaña Solano, 239. María Elena Saldaña Solano, 240. María Elena Saldaña Solano, 241. María Elena Saldaña Solano, 242. María Elena Saldaña Solano, 243. María Elena Saldaña Solano, 244. María Elena Saldaña Solano, 245. María Elena Saldaña Solano, 246. María Elena Saldaña Solano, 247. María Elena Saldaña Solano, 248. María Elena Saldaña Solano, 249. María Elena Saldaña Solano, 250. María Elena Saldaña Solano, 251. María Elena Saldaña Solano, 252. María Elena Saldaña Solano, 253. María Elena Saldaña Solano, 254. María Elena Saldaña Solano, 255. María Elena Saldaña Solano, 256. María Elena Saldaña Solano, 257. María Elena Saldaña Solano, 258. María Elena Saldaña Solano, 259. María Elena Saldaña Solano, 260. María Elena Saldaña Solano, 261. María Elena Saldaña Solano, 262. María Elena Saldaña Solano, 263. María Elena Saldaña Solano, 264. María Elena Saldaña Solano, 265. María Elena Saldaña Solano, 266. María Elena Saldaña Solano, 267. María Elena Saldaña Solano, 268. María Elena Saldaña Solano, 269. María Elena Saldaña Solano, 270. María Elena Saldaña Solano, 271. María Elena Saldaña Solano, 272. María Elena Saldaña Solano, 273. María Elena Saldaña Solano, 274. María Elena Saldaña Solano, 275. María Elena Saldaña Solano, 276. María Elena Saldaña Solano, 277. María Elena Saldaña Solano, 278. María Elena Saldaña Solano, 279. María Elena Saldaña Solano, 280. María Elena Saldaña Solano, 281. María Elena Saldaña Solano, 282. María Elena Saldaña Solano, 283. María Elena Saldaña Solano, 284. María Elena Saldaña Solano, 285. María Elena Saldaña Solano, 286. María Elena Saldaña Solano, 287. María Elena Saldaña Solano, 288. María Elena Saldaña Solano, 289. María Elena Saldaña Solano, 290. María Elena Saldaña Solano, 291. María Elena Saldaña Solano, 292. María Elena Saldaña Solano, 293. María Elena Saldaña Solano, 294. María Elena Saldaña Solano,



· DEL CREADOR DE LOS HÉROES DEL NORTE ·

EL ALBERGUE

La ropa sucia se lava en casa



cadenatres
CANAL 28



LUNES A VIERNES 20 HRS.